

SUBASTAS**MINISTERIO DE LA GOBERNACION****DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES****CORREOS***Sección primera. Negociado tercero.*

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo de Soncillo y su estación férrea, con dos expediciones diarias de ida y vuelta, bajo el tipo máximo de 1.200 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Burgos, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos, y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en la antedicha Administración, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 23 de Junio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Burgos, el día 28 de Junio próximo, a las once horas.

Madrid, 24 de Mayo de 1927.—Por el Director general, Castañón.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—851

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo de Estepa y la estación férrea de Aguadulce (ocho kilómetros), bajo el tipo máximo de 3.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Sevilla y Estafeta de Estepa, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cum-

plimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 25 de Junio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Sevilla, el día 30 de Junio próximo, a las once horas.

Madrid, 24 de Mayo de 1927.—El Director general, P. D., Luis Castañón.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—852

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la estación férrea de Herreruela y la oficina de Membrio (28 kilómetros), bajo el tipo máximo de 4.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Cáceres, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en la antedicha Administración, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 23 de Junio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Cáceres el día 28 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 24 de Mayo de 1927.—El Director general, P. D., Castañón.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—853

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la Administración del

Correo Central, Ventas del Espíritu Santo, Ciudad Lineal, Chamartín, Tetuán, Huerta del Obispo y Administración del Correo Central, con dos expediciones redondas diarias (19 kilómetros), bajo el tipo máximo de 3.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración del Correo Central y oficinas de Ventas, Ciudad Lineal, Chamartín, Tetuán y Huerta del Obispo, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 25 de Junio próximo inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración del Correo Central el día 30 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 24 de Mayo de 1927.—El Director general, P. D., Luis Castañón.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—854

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas o automóvil entre la oficina del Ramo de Manzanera y la estación férrea de Mora de Rubielos (10 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Correos de Teruel y en la Estafeta de Mora de Rubielos, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos, y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 1.º de Julio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Teruel el día 6 de Julio próximo, a las once horas.

Madrid, 24 de Mayo de 1927.—El Director general, P. D., Castañón.

Modelo de proposición.

Don ... natural de ... vecino de ... según cédula personal número ... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—833

MINISTERIO DE FOMENTO**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS****CARRETERAS.—CONSTRUCCION**

Hasta las trece horas del día 13 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción del trozo tercero, sección primera de la carretera de Bargehendo a la venta de Tablada, cuyo presupuesto asciende a 399.902,25 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veinte meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 11.997,07.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Avila, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 12 de Mayo de 1927.—El Director general, Gelabert.

S—834

Hasta las trece horas del día 13 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento, y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo primero de la carretera de Casa Miguelá a San Felto de Saserra por Oriolá, cuyo presupuesto asciende a 622.324,79 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de vein-

tisebe meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 18.669,74 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 12 de Mayo de 1927.—El Director general, Gelabert.

S—835

Hasta las trece horas del día 13 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento, y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la sección primera de la carretera de Plasencia a la Alberca, cuyo presupuesto asciende a 358.267,53 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veinte meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 10.748,03 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Cáceres, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 12 de Mayo de 1927.—El Director general, Gelabert.

S—836

Hasta las trece horas del día 13 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento, y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la

carretera de Medina Sideria al Puerto de las Casas del Castaño, en la de Jerez a Algeciras, por Casas Viejas, trozo primero, tramos primero y segundo, cuyo presupuesto asciende a 476.911,51 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veintidós meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 14.307,35 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 12 de Mayo de 1927.—El Director general, Gelabert.

S—837

ADMINISTRACION PROVINCIAL**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALAVA**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Elburgo, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestro; 106 habitantes; vacante el 6 de Mayo de 1927, por jubilación.

Vitoria, 9 de Mayo de 1927.—Por la Dirección general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa Alfredo Tabar.

P—734

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Jaganta, Ayuntamiento de Parras de Castellote; Escuela unitaria para Maestro; 254 habitantes; vacante el 1 de Mayo de 1927, por traslado.

Villel, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 1.232 habitantes; vacante el 1.º de Mayo de 1927, por traslado.

Becete, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 1.963 habitantes; vacante el 1.º de Mayo de 1927, por traslado.

San Martín del Río, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 919 habitantes; vacante el 1.º de Mayo de 1927, por traslado.

Nuceros, Ayuntamiento de idem; Es-

Escuela mixta para Maestra; 154 habitantes; vacante el 1.º de Mayo de 1927, por excedencia.

Aliaga, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.057 habitantes; vacante el 30 de Abril de 1927, por traslado.

Teruel, 9 de Mayo de 1927.—Por la Dirección general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Germán Docasar.

P—783

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Beniganim, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 3.391 habitantes; vacante el 20 de Abril de 1927, por traslado.

Calles, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.214

habitantes; vacante el 8 de Mayo de 1927, por traslado.

Llosa de Ranes, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 2.484 habitantes; vacante el 1.º de Mayo de 1927, por traslado.

Domeño, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 986 habitantes; vacante el 1.º de Mayo de 1927, por traslado.

Requena, Ayuntamiento de ídem; Escuela de párvulos para Maestra; 8.216 habitantes; vacante el 1.º de Mayo de 1927, por traslado.

Ribarroja, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 4.388 habitantes; vacante el 1 de Mayo de 1927, por traslado.

Bugat, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 242 habitantes; vacante el 26 de Abril de 1927 por defunción.

Valencia, 9 de Mayo de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Julián Amo.

P—786

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Villalba de la Loma, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 342 habitantes; vacante el 30 de Abril de 1927, por traslado.

Villafrades de Campos, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 634 habitantes; vacante el 6 de Mayo de 1927, por traslado.

Roales, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 634 habitantes; vacante el 6 de Mayo de 1927, por traslado.

Villafrades de Campos, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 634 habitantes; vacante el 30 de Abril de 1927, por traslado.

Valladolid, 9 de Mayo de 1927.—Por la Dirección general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Regible.

P—785

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

LA VASCO-NAVARRA

Balance en 31 de Diciembre de 1926.

ACTIVO

Pesetas.

Accionistas: Crédito contra los mismos por la parte no desembolsada del capital suscrito...	2.000.000,00
Efectivo en Caja, Ramos y bancos	227.928,69
Inmuebles:	
En Pamplona: Edificio, Avenida San Ignacio, calle Roncesvalles, 7.....	1.172.176,22
En Madrid: Calle Preciados, núm. 50.....	495.235,93
	<u>1.667.412,15</u>
Valores mobiliarios:	
Cuotas públicas del Estado español.	951.243,75
Valores industriales de Empresas españolas	899.747,50
Valores extranjeros comerciales e industriales	1.365,00
	<u>3.747.697,99</u>
Deudores varios:	
Acciones en depósito en garantía de cargos	62.500,00
Valores en depósito para fianzas de Agentes	4.500,00
Otros por varios conceptos.....	40.631,65
	<u>107.631,65</u>
<i>Ramo de Accidentes.</i>	
Instalación y mobiliario.....	159.976,54
Material (totalmente amortizada).	
Compañías reaseguradoras.—Saldos efectivos:	
Reserva de primas sobre riesgos en curso a su cargo.....	42.573,43
Saldo activo de la cuenta con el Comité Reasegurador (efectivo).....	51,11
	<u>42.624,54</u>
Saldo activo de la cuenta de Delegados.....	581.581,74
Saldo activo de la cuenta de Inspectores.....	124,62
	<u>1.003.230,81</u>
<i>Ramo de Incendios.</i>	
Gastos de organización (totalmente amortiza-	

Pesetas.

Gastos de explotación (totalmente amortizada).	
Comisiones de cobro (totalmente amortizada).	
Mobiliario y material.....	10.414,75
Piecas	2.004,00
	<u>12.418,75</u>
Compañías reaseguradoras.—Saldos efectivos:	
Reserva de primas sobre riesgos en curso a su cargo	2.539,53
Saldo activo de la cuenta con las Delegaciones.....	2.284,34
	<u>6.656.929,49</u>
Valores nominales:	
Resguardos en depósitos.....	1.956.000,00
	<u>8.612.929,46</u>
TOTAL.....	8.612.929,46

PASIVO

Capital social suscrito.....	4.000.000,00
Reserva capital estatutaria 10 %...	73.995,51
Reserva capital extraordinaria.....	25.000,00
Reserva para oscilaciones del curso de los valores.....	100.000,00
Reserva extraordinaria para siniestros	100.000,00
	<u>298.995,51</u>
Acreedores diversos:	
Depósito de valores en garantía cuenta de crédito.....	413.400,00
Depositantes en garantía de cargos.	62.500,00
Fianzas en efectivo y valores de Agentes	40.160,45
Hipoteca sobre el inmueble adquirido en Madrid.....	191.708,34
Dividendos por pagar de ejercicios anteriores	590,50
Otros acreedores por varios conceptos	5.002,31
	<u>713.361,60</u>
<i>Ramo de Accidentes.</i>	
Reservas técnicas:	
Reserva de primas sobre riesgos en curso (sin deducciones de la parte a cargo de los reaseguradores).	545.250,81
Reserva para siniestros pendientes de liquidación neta de reaseguros.	754.759,43
	<u>1.300.010,24</u>

	Pesetas.
Baldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras	29.503,27
<i>Ramo de Incendios.</i>	
Reservas técnicas:	
Reserva de primas sobre riesgos en curso (sin deducción de la porción reasegurada).....	3.795,13
Baldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras	4.529,42
Excedente (Beneficio disponible).....	306.734,23
	6.656.929,40
Valores nominales:	
Valores depositados.....	1.956.000,00
TOTAL.....	8.612.929,40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1926.

DEBE

Pesetas.

	Pesetas.
<i>Ramo de Accidentes.</i>	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	1.755.276,69
Gastos de Administración del ejercicio:	
Gastos de inspección.....	11.673,52
Gastos generales	206.491,32
Contribuciones e impuestos.....	30.140,66
Caja de Previsión de Empleados de la Compañía.....	6.323,04
Comisiones de cobro.....	449.864,31
	704.292,85
Comisión de reaseguro abonada al Comité sobre primas de accidentes de emigrantes.....	123,56
Intereses abonados por los depósitos en concepto de fianzas de Agentes.....	1.300,85
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	106.493,61
Amortizaciones	22.788,48
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1926 (netas de reaseguro).....	1.257.436,00
<i>Ramo de Incendios.</i>	
Gastos de Administración del ejercicio:	
Gastos de organización.....	1.676,75
Gastos de explotación.....	7.509,09
Comisiones de cobro.....	6.008,21
	15.194,05
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	6.473,84
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1926 (netas de reaseguro).....	1.205,60
Aplicación a diversos fondos de previsión.....	34.081,58
Aumento a la reserva capital estatutaria 10 % Saldo a cuenta nueva.....	856.704,23
TOTAL.....	4.211.341,60

H A B E R

Ramo de Accidentes.

Sobrante del ejercicio anterior.....	5.052,33
Reservas técnicas del ejercicio anterior.....	1.205.299,13
Primas del ejercicio netas de anulaciones o devoluciones	2.924.636,05
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos....	26.308,38
<i>Ramo de Incendios.</i>	
Primas de ejercicio netas de anulaciones o devoluciones	12.238,20
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos....	1.942,15
Productos de los fondos invertidos:	
Renta neta de la propiedad inmueble	61.288,00
Cupones y dividendos de los valores en cartera	71.811,76

	Pesetas.
Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de Crédito.....	683,95
Beneficios resultantes:	133.788,71
Beneficios en realización de valores y fluctuaciones de cambios.....	295,65
De diversos conceptos.....	1.481,00
	1.776,65
TOTAL.....	4.211.341,60

El Jefe de Contabilidad, José María Lebrón.—El Director,
Bonifacio Gurpegui. X—1944

LA VICTORIA DE BERLIN

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS GENERALES.—MADRID

Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1926.

A C T I V O

Pesetas.

Efectivo en Caja y en cuentas corrientes con los Bancos.....	214.028,48
Valores mobiliarios:	
Fondos públicos del Estado español.....	2.297.500,00
Valores industriales o comerciales de Empresas españolas...	3.385.000,00
	5.682.500,00
Anticipos sobre pólizas del Ramo de Vida de la Compañía.....	1.081.251,00
Saldo activo con las Agencias:	
Primas vencidas en el ejercicio corriente pendientes de cobro.	172.265,76
Metálico.....	46.931,27
	219.197,03
Cuentas corrientes con la Dirección General...	984.909,11
Deudores diversos:	
Primas vencidas en el ejercicio corriente pendientes de cobro.	78.002,67
Intereses devengados a vencer...	63.082,68
Erechos a cobrar.....	1.182,00
Otros deudores.....	51.291,96
	198.580,26
Títulos y cuentas de fianzas.....	21.500,00
TOTAL.....	8.896.924,88

P A S I V O

Reservas técnicas:	
Reservas matemáticas de primas sobre riesgos en curso:	
Del Ramo de Vida.	7.497.912,00
Del Ramo de Accidentes de ferrocarriles y buques de vapor.....	23.159,00
	7.521.071,00
Siniestros del Ramo de Vida pendientes en 31 Diciembre 1926.	6.092,00
	7.527.163,00
Beneficios correspondientes a los asegurados con participación del Ramo de Vida:	
De ejercicios anteriores:	
Fondo de reserva para riesgos de guerra.....	105.797,11
Reserva de dividendos para los asegurados.....	328.315,65
	434.112,76

	Pesetas.
Del ejercicio corriente:	
Fondo de reserva para riesgos de guerra.....	15.029,69
Reserva de dividendos para los asegurados.....	193.090,95
	208.120,64
Otras reservas:	842.723,40
Reservas de sobrepimas.....	5.527,98
Acreedores diversos:	
Transporte de gastos generales del ejercicio corriente.....	86.843,04
Depósitos y adelantos sobre primas de los asegurados.....	17.387,43
Transporte de intereses de anticipos sobre pólizas del Ramo de Vida.....	27.822,10
Otros acreedores.....	43.683,78
	125.636,35
Fianzas.....	21.500,00
Cuenta de Pérdidas y Ganancias:	
Ganancia del Ramo de Vida.....	66.853,73
Ganancia del Ramo de Accidentes de ferrocarriles y buques de vapor.....	2.610,42
	69.464,15
TOTAL.....	8.596.924,88

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1926.

RAMO DE VIDA

DEBE

Pesetas.

Siniestros del ejercicio por seguros de capitales caso de muerte y mixto.....	197.782,00
Buscates de pólizas.....	169.973,03
Dividendos pagados a los asegurados durante el ejercicio.....	81.803,51
Rentas vitalicias del ejercicio.....	302,20
Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio:	
Fondo de reserva para riesgos de guerra.....	15.029,69
Reserva de dividendos a los asegurados.....	193.090,95
	208.120,64
Intereses abonados sobre los depósitos de los asegurados.....	288,13
Primas de riesgos abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	210.270,11
Gastos de administración de ejercicios anteriores:	
Gastos generales y contribuciones e impuestos.....	5.762,66
Gastos de administración del ejercicio:	
Gastos de producción.....	155.935,50
Gastos generales y contribuciones e impuestos.....	146.226,33
Comisiones de cobro.....	43.768,18
	345.930,01
Amortizaciones:	
Comisiones procedentes de 1924.....	44.764,88
Comisiones procedentes de 1925.....	89.777,98
Comisiones procedentes de 1926.....	73.989,08
	208.531,94
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre 1926:	
Por seguros de capitales caso de muerte o mixto.....	7.497.612,00

	Pesetas.
Otras reservas en 31 de Diciembre de 1926:	
Fondo de reserva para riesgos de guerra.....	105.757,11
Reserva de dividendos a los asegurados.....	328.815,65
Reservas de sobrepimas.....	5.527,98
	440.100,74
Saldo.....	66.853,73
TOTAL.....	9.433.959,70

H A B E R

Reservas del ejercicio anterior:	
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1925.....	6.343.166,00
Fondo de reserva para riesgos de guerra.....	111.876,14
Reserva de dividendos a los asegurados.....	427.544,93
	6.882.587,07
Primas del ejercicio:	
Por seguros caso de muerte y mixto.....	2.038.251,22
Por seguros de rentas vitalicias.....	6.000,00
	2.044.251,22
Productos de fondos invertidos:	
Cupones y dividendos de los valores en cartera.....	249.079,20
Intereses percibidos por anticipos sobre pólizas.....	50.314,42
Intereses percibidos por los fondos depositados en los Bancos.....	9.271,34
	308.664,96
Intereses de compra.....	319,84
Derechos de pólizas.....	22.655,04
Siniestros del ejercicio a cargo de las Compañías reaseguradoras.....	174.701,42
Pérdidas o beneficios resultantes de la realización de valores por amortización.....	780,21
	9.433.959,70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1926.

RAMO DE ACUERDOS DE FERROCARRILES Y BUQUES DE VAPOR

DEBE

Pesetas.

Gastos de Administración del ejercicio:	
Gastos de producción.....	201,60
Gastos generales y Contribuciones e Impuestos.....	170,71
Comisiones de cobro.....	280,68
	653,09
Comisiones de conclusión.....	583,50
Reservas técnicas en 31 de Diciembre 1926:	
Reserva de primas sobre riesgos en curso.....	28.150,00
Saldo.....	2.610,42
TOTAL.....	32.006,00
H A B E R	
Reservas del ejercicio anterior:	
Reservas técnicas de primas sobre riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1925.....	28.423,00
Primas del ejercicio.....	2.339,00
Producto de los fondos invertidos:	
Cupones y dividendos de los valores en cartera.....	1.200,00
Derechos de pólizas.....	44,00
TOTAL.....	32.006,00

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DE

ESCALAFON general del Magisterio.—Maestras plenos derechos.—Categoría segunda.—Relación nominal de hasta 31 de Diciembre de 1926 en la

Número del Escalafón general	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	NOTA DEL TITULO	NACIMIENTO	
					FECHA	PROVINCIA
100	1	D.ª Carmen Mena Núñez.....	S.	St.	20 Febrero 1871.....	Málaga
101	2	Josefa Fabra Barrachina.....	S.	»	15 Julio 1864.....	Valencia
104	3	Vicenta Noguera Calvo.....	S.	St.	24 Agosto 1878.....	Zaragoza
105	4	Teresa Torrén Piñero.....	S.	»	16 Octubre 1859.....	La Coruña.....
106	5	Hermenegilda Larrauri Unamuno.....	S. N.	St.	26 Diciembre 1875.....	Santander
107	6	María del M. Victoria Moltó.....	S.	St.	21 Febrero 1867.....	Alicante
108	7	Francisca Teresa Linares Pérez.....	S.	St.	14 Agosto 1880.....	Santander
109	8	Angela Villafria Pampliega.....	S.	St.	27 Febrero 1881.....	Burgos
110	9	Rosa Hernández Contreras.....	S.	St.	3 Enero 1881.....	Granada
111	10	María del P. Ochoa Zaragoza.....	N.	»	29 Octubre 1869.....	Valencia
112	11	María Paz Sánchez Montero.....	N.	»	12 Julio 1880.....	Madrid
113	12	Dionisia Martínez Morales.....	S.	St.	16 Mayo 1868.....	Murcia
114	13	Justa Lucía Palma Villanueva.....	S.	St.	28 Mayo 1874.....	Granada
117	14	Antonia Torres Verdejo.....	S.	St.	10 Junio 1867.....	Albacete
118	15	Luisa Hernández García.....	N.	»	25 Agosto 1887.....	Madrid
119	16	Felipa Pérez de Paz.....	N.	»	23 Agosto 1877.....	Madrid
122	17	Natividad Domínguez Atalaya.....	S.	St. y N.	8 Septiembre 1886.....	Madrid
125	19	Margarita Córcoles Pérez.....	S.	St.	18 Enero 1886.....	Madrid
127	20	Emilia Acosta Guerra.....	S.	St.	5 Abril 1885.....	Badajoz
128	21	Agustina Rodríguez Olmeda.....	S.	»	5 Marzo 1886.....	Madrid
130	22	María del P. Martínez Dueso.....	S.	»	27 Septiembre 1877.....	Guadalajara
131	23	Luisa Grasa Pueyo.....	S.	St.	8 Junio 1885.....	Zaragoza
132	24	Jesusa Fernández Jiménez.....	S.	»	15 Enero 1888.....	Madrid
134	25	Victoria Marín González.....	S.	»	24 Junio 1883.....	Madrid
135	26	Indalecia García Miguel.....	S.	St.	2 Marzo 1886.....	Salamanca
137	27	Aurore Villahoz Pujana.....	S.	St.	7 Octubre 1886.....	Santander
138	28	Amparo Gutiérrez Alonso.....	S.	St.	2 Enero 1877.....	Santander
139	29	María Francisca Silva Ferro.....	S.	»	7 Noviembre 1875.....	Pontevedra
141	30	María Dolores Rubí Mateo.....	S.	St.	30 Octubre 1857.....	Baleares
142	31	María Victoria Arnáez Pérez.....	S.	St.	4 Junio 1865.....	Murcia
144	32	Margarita Carbonell Sala.....	S.	St.	20 Febrero 1866.....	Gerona
145	33	Francisca E. Gasch Turell.....	S.	»	7 Mayo 1860.....	Barcelona
146	34	Angela Castellá Xurigué.....	S.	St.	4 Octubre 1862.....	Barcelona
147	35	Magdalena Bujalance Torquemada.....	S.	»	18 Septiembre 1861.....	Córdoba
148	36	Juana M. Muñoz Fernández.....	S.	»	16 Mayo 1867.....	Granada
150	37	Dolores Cortés Sampedr.....	S.	St.	9 Noviembre 1866.....	Castellón
151	38	Carlota Lucela Zambrano.....	S.	St.	17 Noviembre 1869.....	Sevilla
152	39	Antonia Fornells Brufau.....	S.	St.	15 Abril 1870.....	Barcelona
153	40	Teresa Isasi Capaccio.....	S.	»	22 Octubre 1861.....	Barcelona
154	41	Trinidad Anta García.....	S.	»	26 Mayo 1861.....	Sevilla
155	42	María Pascuala Momparler Torres.....	E.	»	13 Agosto 1866.....	Valencia
156	43	María Josefa García Calero.....	E.	St.	19 Abril 1869.....	Córdoba
159	44	Antonia Baquero Cancellón.....	S.	St.	13 Junio 1859.....	Valladolid
160	45	Adelina Méndez de la Torre.....	N.	St.	7 Febrero 1871.....	Oviedo
163	46	María Amorós Ferrer.....	S.	»	21 Abril 1863.....	Baleares
165	47	María S. Selvas Castany.....	E.	»	5 Agosto 1864.....	Barcelona
166	48	Enriqueta Carranza Pariente.....	S.	St.	13 Abril 1860.....	Barcelona
167	49	Joaquina Juanola Reixach.....	S.	St.	13 Abril 1864.....	Gerona
168	50	Carmen Serra Puigarnier.....	S.	»	8 Junio 1864.....	Barcelona
169	51	María Angeles Muncunill Germá.....	S.	St.	22 Febrero 1863.....	Barcelona
170	52	Luisa Danna Corbera.....	S.	»	2 Abril 1864.....	Barcelona
174	53	Angela Martín del Rey.....	S.	St.	25 Diciembre 1879.....	Madrid
175	54	María Cantero García.....	N.	»	29 Febrero 1868.....	Murcia
176	55	Joaquina Valls Roca.....	S.	St.	31 Agosto 1870.....	Barcelona
178	56	María Isabel Iglesias Serrano.....	S.	St.	15 Agosto 1876.....	Jaén
179	57	María P. Elías Colom.....	S.	»	10 Junio 1870.....	Barcelona
181	58	Bonifacia G. Ferró Mesonero.....	S.	St.	17 Noviembre 1859.....	Salamanca

PUBLICA Y BELLAS ARTES

PRIMERA ENSEÑANZA

las alteraciones que no producen cambio de lugar y de las altas ocurridas desde el último Escalafón publicado segunda categoría de 7.000 pesetas.

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
5	9	>	33	3	3	>	>	>	Málaga	Real Decreto de 31 de Octubre de 1924 y 1.º de Mayo de 1926.
5	9	>	36	11	16	>	>	>	Valencia	Idem id.
5	9	>	30	9	12	>	>	>	Zaragoza	Idem id.
5	9	>	47	9	>	>	>	>	Coruña	Idem id.
5	9	>	27	5	17	>	>	>	Santander	Idem id.
5	9	>	34	5	4	>	>	>	Bilbao (Vizcaya)	Idem id.
5	9	>	24	6	14	>	>	>	Bilbao (Vizcaya)	Idem id.
5	9	>	24	6	12	>	>	>	Bilbao (Vizcaya)	Idem id.
5	9	>	24	4	19	>	>	>	Granada	Idem id.
5	9	>	26	9	3	>	>	>	Valencia	Idem id.
5	9	>	23	2	7	>	>	>	Valladolid	Idem id.
5	9	>	35	8	29	>	>	>	Zaragoza	Idem id.
5	9	>	33	5	28	>	>	>	Granada	Idem id.
5	9	>	36	6	4	>	>	>	Sagunto (Valencia)	Idem id.
5	9	>	23	9	13	>	>	>	Madrid	Idem id.
5	9	>	29	>	>	>	>	>	Segovia	Idem id.
5	9	>	18	6	11	>	>	>	Valencia	Idem id.
5	4	1	13	5	24	>	>	>	Madrid	Idem id.
5	2	2	16	6	3	>	>	>	Sevilla	Idem id.
5	2	2	16	6	3	>	>	>	Madrid	Idem id.
5	2	2	24	2	29	7	8	29	Albacete	Idem id. Plan 1901.
5	2	2	19	2	19	>	>	>	Barcelona	Idem id.
5	2	11	16	6	>	>	7	>	Madrid	Idem id.
5	2	7	16	6	>	>	>	>	Valencia	Idem id.
5	2	2	18	7	9	>	>	>	Madrid	Idem id.
5	2	2	16	5	24	>	>	>	Cartagena (Murcia)	Idem id.
5	2	2	21	9	13	>	>	>	Zaragoza	Idem id.
5	2	2	24	1	21	>	>	>	Coruña	Idem id.
5	9	>	42	6	7	>	>	>	Palma (Baleares)	Real orden de 22 Octubre 1924.
5	9	>	38	11	22	>	>	>	Cartagena (Murcia)	Idem G. B.
5	9	>	38	1	22	>	>	>	Barcelona	Idem.
5	9	>	49	1	14	>	>	>	Barcelona	Idem.
5	9	>	44	7	20	>	>	>	Tarragona	Idem. Plan 1901.
5	9	>	38	5	19	>	>	>	Córdoba	Idem.
5	9	>	40	9	>	1	4	27	Málaga	Idem.
5	9	>	40	>	19	>	>	>	Barcelona	Idem.
5	9	>	35	10	27	>	>	>	Sevilla	Idem.
5	9	>	40	3	22	>	>	>	Barcelona	Idem.
5	9	>	38	4	17	>	>	>	Barcelona	Idem.
5	9	>	34	5	>	>	>	>	Sevilla	Idem.
5	9	>	35	>	>	>	>	>	Valencia	Idem.
5	9	>	36	11	>	>	>	>	Córdoba	Idem.
5	9	>	30	3	17	>	>	>	Valladolid	Idem.
5	9	>	29	3	18	>	>	>	Bilbao (Vizcaya)	Idem.
5	9	>	35	6	1	>	>	>	Palma (Baleares)	Idem.
5	9	>	35	11	7	>	>	>	Barcelona	Idem.
5	9	>	42	7	>	>	>	>	Barcelona	Idem.
5	9	>	41	8	3	>	>	>	Barcelona	Idem.
5	9	>	39	10	7	>	>	>	Barcelona	Idem.
5	9	>	33	5	>	>	>	>	Barcelona	Idem.
5	9	>	37	4	13	>	>	>	Barcelona	Idem.
5	9	>	37	8	23	>	>	>	Sevilla	Idem. G. de S. M. y C.
5	9	>	30	2	>	>	>	>	Horta (Tarragona)	Idem.
5	9	>	33	9	13	>	>	>	Cádiz	Idem.
5	9	>	26	7	10	>	>	>	Sevilla	Idem.
5	9	>	38	9	13	>	>	>	Barcelona	Idem.
5	9	>	44	2	9	>	>	>	Barcelona	Idem.

Número del Escala- 16a General	Número de orden en la cate- goria.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	NOTA DEL TITULO	NACIMIENTO	
					FECHA	PROVINCIA
182	59	D.ª Rafaela Rojas Ferrer.....	S.	St.	9 Febrero 1874.....	Córdoba
183	60	Natividad Calvo Montealegre.....	N.	»	26 Diciembre 1883....	Zamora
187	61	Paula A. Cañellas Alba.....	S.	»	25 Enero 1874.....	Baleares
189	62	Terresa González Guerrero.....	S.	St.	26 Abril 1866.....	Cádiz
189	63	Jacinta Morell Cola.....	S.	»	1 Agosto 1879.....	Barcelona
190	64	Marina Fortuny Ivera.....	S.	»	8 Febrero 1877.....	Tarragona
191	65	María Villalta Cantó.....	S.	St.	13 Marzo 1883.....	Barcelona
192	66	Luisa García Fernández Pumariega.....	N.	»	24 Julio 1871.....	Oviedo
193	67	María Sierra Hernández.....	S.	St.	13 Noviembre 1879....	Madrid
194	68	María Angeles de Gática Rumazo.....	S. St.	L. F.	28 Enero 1863.....	Cádiz
196	69	Asunción Saiz Val.....	S.	St.	13 Agosto 1873.....	Palaencia
199	70	Ándrea Prieto Forgas.....	N.	St.	28 Noviembre 1868....	Barcelona
200	71	María M. Rosa Bosch Roig.....	S.	»	2 Marzo 1868.....	Valencia
201	72	María Carbonell Ros.....	S.	»	7 Abril 1866.....	Barcelona
202	73	Rosa Sensat Vilá.....	N.	St.	15 Junio 1873.....	Barcelona
205	74	Josefina Llorente Gómez.....	E.	St.	6 Junio 1871.....	Valencia
206	75	María López López.....	S.	St.	14 Diciembre 1881....	Madrid
208	76	Aniceta Blanca Martín Bribián.....	S.	»	17 Abril 1874.....	Teruel
209	77	Clotilde Mora Caballero.....	S. N.	»	7 Febrero 1882.....	Córdoba
210	78	Rosa Massó Farrés.....	S.	»	12 Marzo 1875.....	Tarragona
211	79	Elvira Castejón Lizabe.....	S.	St.	8 Noviembre 1877....	Zaragoza
212	80	María del P. Fernández Otero.....	S.	»	24 Febrero 1861.....	La Coruña.....
214	81	Catalina Fernández Labandera.....	E.	»	15 Febrero 1864.....	Baleares
215	82	María del C. Ruiz Pérez.....	S.	»	19 Mayo 1862.....	Jaén
216	83	Victoria Jáuregui Méndez.....	S.	»	7 Septiembre 1861....	Málaga
217	84	Raimunda Castañón Maya.....	S. St.	St.	15 Marzo 1866.....	Badajoz
218	85	Cecilia María Ortega Somolinos.....	S.	»	22 Noviembre 1858....	Guadalajara
220	86	María del Consuelo Solá Lafuente.....	S.	St.	2 Agosto 1883.....	Zaragoza
221	87	María García Díez.....	S.	St.	27 Noviembre 1882....	Madrid
222	88	María Luisa Arribas Vicuña.....	S. N.	B. St.	10 Septiembre 1876....	Madrid
225	89	Isabel Mayor Farach.....	S.	»	11 Abril 1872.....	Barcelona
226	90	Clementina Rodríguez Cores.....	S.	»	18 Octubre 1865.....	Pontevedra
227	91	Basillisa Fernández Cano.....	S.	»	15 Abril 1884.....	Madrid
228	92	Dorotea Lecumberri Jousura.....	S.	»	4 Diciembre 1883....	Vizcaya
229	93	Laura Menéndez Ruiz Castañeda.....	N.	»	8 Febrero 1878.....	Toledo
230	94	Antonia Recio Carrillo.....	S.	St.	16 Enero 1871.....	Málaga
231	95	Luisa Izquierdo Besante.....	S.	»	28 Noviembre 1873....	Teruel
233	96	Exaltación de la Cruz Ruiz Sareño.....	S.	»	14 Septiembre 1866....	Ciudad Real.....
234	97	Gaudencia Torres Cervera.....	S.	»	22 Enero 1865.....	Valencia
235	98	Asunción Más Massó.....	S.	»	12 Septiembre 1856....	Barcelona
236	99	Antonia Milla Maestre.....	S.	St.	10 Septiembre 1868....	Málaga
237	100	Ramona García de los Ríos.....	S.	»	15 Septiembre 1865....	Madrid
238	101	Aurora Címent Sellés.....	S.	»	11 Septiembre 1869....	Alicante
239	102	Adelaida Caramanzana Valbuena.....	S.	»	31 Enero 1871.....	Madrid
240	103	María Berenguer Lloréns.....	S.	»	30 Enero 1871.....	Alicante
241	104	Josefa Victoria Blanco.....	S.	St.	2 Octubre 1878.....	Zaragoza
242	105	María Baldó Mansanet.....	S.	»	2 Julio 1884.....	Albacete
243	106	Josefa Llanas Ribot.....	S.	St.	24 Agosto 1879.....	Barcelona
244	107	Luciana Centeno Alvarez.....	S.	St.	26 Enero 1887.....	Toledo
2.441	108	María de las Mercedes Gete e Ilera.....	S.	St.	24 Octubre 1892.....	Madrid
2.442	109	Lucía María Gómez Gómez.....	S.	St.	2 Mayo 1883.....	Madrid
2.443	110	María Ciscart Torregrosa.....	S.	St.	23 Enero 1892.....	Valencia
2.444	111	María Teresa Díez París.....	S.	»	3 Junio 1889.....	Madrid
2.445	112	Asunción Jaime Melendo.....	S.	»	24 Marzo 1886.....	Cuenca
2.446	113	Africa Ramírez de Arellano.....	S.	St.	27 Agosto 1890.....	Oviedo
2.447	114	María Cecilia Carriado y Abadía.....	S.	St.	8 Mayo 1890.....	Navarra
2.448	115	Mercedes Merchán Carreteras.....	S.	St.	13 Marzo 1893.....	Barcelona
2.449	116	Paula Borrás Soler.....	S. E.	»	19 Junio 1888.....	Tarragona
245	117	Angeles López de Prado e Iniestra.....	S.	»	26 Junio 1886.....	Ciudad Real.....
246	118	Luisa Junquitu Sánchez.....	S.	»	1 Febrero 1873.....	Madrid
247	119	Dolores Fernández Mellán.....	S.	St.	8 Abril 1837.....	Canarias
248	120	Julia Bances Cuevas.....	S.	St.	18 Enero 1879.....	Málaga
249	121	Elvira Sagrera Pannou.....	S.	»	17 Junio 1863.....	Gerona
250	122	Terresa Bellsolá Codina.....	S.	St.	6 Enero 1873.....	Barcelona
252	123	Petra Blanco Sánchez.....	S.	»	19 Octubre 1879.....	Madrid
254	124	María Luisa Llorente Gómez.....	S.	St.	28 Agosto 1866.....	Valencia
255	125	Agustina Fújol Aien.....	S.	»	27 Enero 1867.....	Barcelona
256	126	Mariana Alvarez Bolko Carretero.....	S. St.	B.	6 Marzo 1866.....	Zamora
257	127	Terresa Pérez Ruiz.....	N.	St.	19 Febrero 1862.....	Granada
258	128	Obdulia de la Cerda Alvarez.....	S.	St.	2 Enero 1862.....	Badajoz
259	129	Jacoba Sagredo Sancha.....	S.	»	30 Diciembre 1865....	Burgos
261	130	Natalia Castro de la Jara.....	S.	»	11 Mayo 1877.....	Valencia
262	131	Elisa Castro de la Jara.....	S.	St.	27 Septiembre 1886....	Castellón
263	132	María Angustias Navas Armijo.....	S.	St.	17 Febrero 1859.....	Málaga
264	133	Victoria de Nido Navas.....	S.	St.	16 Abril 1866.....	Málaga

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	
5	9	>	33	4	>	>	3	>	Linares (Jaén).....	Real orden de 31 de Octubre de 1924.
5	9	>	24	10	>	>	9	19	Salamanca	Idem.
5	9	>	28	7	27	>	>	>	Palma (Balears).....	Idem.
5	9	>	38	7	>	4	4	27	Cádiz	Idem.
5	9	>	24	6	>	>	>	>	Barcelona	Idem.
5	9	>	24	5	2	>	>	>	Barcelona	Idem.
5	9	>	24	5	10	>	>	>	Barcelona	Idem.
5	9	>	24	4	24	>	>	>	Barcelona	Idem.
5	9	>	24	4	17	>	8	10	Oviedo	Idem.
5	9	>	24	1	23	>	>	>	Málaga	Idem.
5	9	>	35	6	21	>	>	>	Madrid	Idem: Plan 1901.
5	9	>	29	1	24	>	>	>	Málaga	Idem.
5	9	>	40	6	5	>	>	>	Barcelona	Idem.
5	9	>	35	10	27	>	4	18	Valencia	Idem.
5	9	>	34	3	7	3	5	13	Barcelona	Idem.
5	9	>	34	4	21	>	5	10	Barcelona	Idem.
5	9	>	20	11	19	>	>	>	Valencia	Idem. C. de S. M. y G.
5	9	>	28	7	11	1	1	26	Valladolid	Idem.
5	9	>	20	5	>	1	10	7	Barcelona	Idem.
5	9	>	20	5	>	1	6	>	Sevilla	Idem.
5	9	>	30	3	8	>	>	>	Barcelona	Idem.
5	9	>	44	10	16	1	4	24	Barcelona	Idem.
5	9	>	44	5	20	>	>	>	Coruña	Idem.
5	9	>	36	10	13	>	>	>	Palma (Balears).....	Idem.
5	9	>	39	7	4	3	2	15	Barcelona	Idem.
5	9	>	43	9	25	>	7	5	Málaga	Idem.
5	7	29	45	10	15	>	2	1	Sevilla	Idem.
5	1	3	18	5	25	>	>	>	San Sebastián (Gulpúcoa).....	Idem.
5	>	22	21	9	21	>	>	>	Alicante	Idem.
4	11	8	18	5	18	8	5	9	Barcelona	Idem.
4	7	5	33	9	7	>	>	>	Utrera (Sevilla).....	Idem.
4	6	13	38	8	26	2	2	23	Valencia	Idem.
4	6	6	18	5	27	>	5	1	Jerez (Cádiz).....	Idem.
4	5	23	19	9	5	>	>	>	Madrid	Idem. C. de S. M. y G.
4	5	17	17	8	>	>	>	>	Barcelona	Idem id.
4	1	10	33	9	29	>	>	>	Bilbao (Vizcaya).....	Idem.
3	10	15	27	7	25	2	10	25	Málaga	Idem.
3	8	>	35	6	20	1	10	5	Murcia	Idem.
3	6	>	37	5	11	4	>	>	Madrid	Idem.
3	6	>	45	2	29	>	>	>	Valencia	Idem.
3	4	>	36	5	23	>	>	>	Barcelona	Idem.
3	3	>	38	3	20	>	>	>	Alicante	Idem.
3	3	>	35	2	>	>	>	>	Barcelona	Idem.
3	3	>	35	5	13	>	>	>	Murcia	Idem.
3	2	18	34	>	>	>	>	>	Valladolid	Idem.
2	2	3	24	8	3	>	>	>	Valencia	Idem.
1	10	22	16	6	2	>	6	29	Barcelona	Idem.
1	9	9	18	3	>	>	5	15	Barcelona	Idem.
1	9	>	16	6	>	>	>	>	Barcelona	Idem.
1	5	1	12	7	23	>	>	>	Córdoba	Idem.
1	5	1	20	9	17	>	11	18	Madrid	Oposición restringida.
1	5	1	12	5	11	>	>	>	Madrid	Idem id.
1	5	1	12	4	7	>	>	>	Valencia	Idem id.
1	5	1	11	5	14	>	>	>	Almorox (Toledo).....	Idem id.
1	5	1	11	3	11	>	>	>	Santa Eulalia de Somera (Logroño)	Idem id.
1	5	1	13	8	22	>	>	>	Madrid	Idem id.
1	5	1	10	7	5	>	>	>	Madrid	Idem id.
1	5	1	15	11	>	>	10	8	Barcelona	Idem id.
1	5	1	16	6	>	>	>	>	Esparraguera (Barcelona).....	Idem id.
1	5	1	18	5	24	>	>	>	Córdoba	Real orden 31 Octubre 1924.
1	5	1	15	4	27	1	9	16	Madrid	Idem.
1	5	1	29	4	>	>	>	>	Las Palmas (Gran Canaria).....	Idem.
1	5	1	44	1	20	>	>	>	Málaga	Idem.
1	5	1	33	11	12	>	>	>	Bañolas (Gerona).....	Idem.
1	5	1	25	3	14	>	>	>	Barcelona	Idem.
1	5	>	38	9	7	>	>	>	Sevilla	Idem.
1	4	25	39	8	29	>	>	>	Alcoy (Alicante).....	Idem.
1	4	24	37	9	17	>	>	>	Tortosa (Tarragona).....	Idem.
1	4	3	37	4	1	>	7	17	Burgos	Idem.
1	3	23	37	>	11	>	>	>	Sevilla	Idem.
1	2	4	41	4	25	>	>	>	Badajoz	Idem.
1	1	5	34	>	>	>	>	>	Madrid	Idem.
1	>	19	25	>	>	>	>	>	Madrid	Real orden 13 Diciembre 1917.
1	>	11	14	>	>	17	9	13	Madrid	Real orden 29 Diciembre 1919.
>	11	28	14	>	>	13	4	2	Orihuela (Alicante).....	>
									Melilla (Málaga).....	>

Número del Escala en la categoría general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	NOTA DEL TÍTULO	NACIMIENTO	
					FECHA	PROVINCIA
265	131	D. ^a Vicenta Garcés Pileas.....	S.	*	11 Diciembre 1880...	Valencia
268	135	María Jiménez González.....	S.	St.	20 Enero 1867.....	Cáceres
269	136	Emilia Dañobeitia y Larrauri.....	S.	v	6 Octubre 1868.....	Madrid
270	137	Evarista Julia Andrés Castel.....	S.	v	26 Octubre 1868.....	Teruel
271	138	Emilia Buzón Alvarez.....	S.	St.	16 Agosto 1864.....	Palencia
272	139	Matilde Gasch Torrell.....	S.	v	20 Noviembre 1862...	Barcelona
277	140	Eloisa Pérez Marzano.....	S.	v	1 Agosto 1861.....	Madrid
282	141	Agueda Pareda Cejilla.....	S.	v	5 Febrero 1869.....	Segovia
283	142	María de los R. Tineo Rebolledo.....	S.	St.	27 Mayo 1868.....	Cádiz
284	143	Rosalía Riesgo Peza.....	N.	v	30 Agosto 1869.....	Madrid
286	144	María del C. Portero Diaz.....	S.	v	29 Septiembre 1869...	Madrid
287	145	Esperanza Lapuerta García.....	S.	v	20 Agosto 1870.....	Madrid
291	146	Fermina Soledad Gómez Muñoz.....	S.	v	7 Julio 1871.....	Toledo
293	147	Isabel Herrero y Herrera.....	S.	v	28 Marzo 1859.....	Salamanca
294	148	Concepción Birgili Ras.....	S.	v	2 Marzo 1873.....	Tarragona
298	149	María de la C. Fuster Reus.....	S.	St.	18 Enero 1859.....	Baleares
299	150	Patrocinio Pedrejas Barbero.....	S.	St.	28 Mayo 1859.....	Córdoba
300	151	Magdalena Puerta Ruiz.....	S.	v	22 Septiembre 1867...	Granada
<i>Substituidas.</i>						
152		D. ^a Celestina Vigneaux Civils.....	N.	St.	11 Mayo 1878.....	Gerona
153		Vacante.				
154		Vacante correspondiente a la oposición restringida.				
155		Idem id. id.				
156		Idem id. id.				
157		Idem id. id.				
158		Idem id. id.				

Madrid, 23 de Marzo de 1927.—El Director general, Suárez Somonte.

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
5	11	15	14	>	>	13	2	4	Méjilla (Málaga).....	P. de O.
>	11	15	38	6	27	>	>	>	Cáceres	
>	10	4	40	11	9	1	1	26	San Sebastián (Gulpizcoa).....	
>	>	10	35	6	13	>	>	>	Castellón	
>	7	16	36	6	22	>	>	>	Bilbao (Vizcaya).....	
>	7	9	28	9	9	>	>	>	Barcelona	
>	7	>	42	3	16	>	>	>	Madrid	
>	6	11	37	5	29	>	6	15	Málaga	
>	6	>	37	>	2	>	>	>	Madrid	
>	6	>	36	11	>	>	>	>	Málaga	
>	6	>	36	11	>	>	>	>	Madrid	
>	6	>	36	10	20	>	>	>	Madrid	
>	5	3	35	10	12	>	3	6	Toledo	
>	3	>	44	9	21	2	7	21	Madrid	
>	2	15	23	9	3	>	10	25	Tarragona	
>	>	15	38	4	8	>	>	>	Tarragona	
>	>	15	46	1	25	>	>	>	Córdoba	
>	>	15	34	9	24	>	>	>	Madrid	
>	>	>	>	>	>	>	>	>		O. R.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Dirección general de Primera enseñanza:

ESCALAFÓN GENERAL DEL MAGISTERIO.—MAESTRAS PLENOS DERECHOS.—SEGUNDA CATEGORÍA

RELACION nominal de las bajas definitivas y de las alteraciones que producen variación de lugar ocurridas desde el último Escalafón publicado hasta 31 de Diciembre de 1926, en los números comprendidos desde el 100 al 300, última ascendida en dicha fecha al sueldo de 7.000 pesetas:

NUMERO DEL ESCALAFÓN GENERAL	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA DE LA BAJA
102	D.ª María Matilde Arnedo Muñoz.....	Jubilación.
103	Evarista Juarro Guines.....	Fallecimiento.
114	María Patrocinio Mareca Guillén.....	Idem.
115	Lucía Regina Pérez Alemán.....	Jubilación.
120	Josefa Sánchez Sepúlveda.....	Idem.
121	María Josefa Adamuz Mellado.....	Fallecimiento.
123	Josefa Elena Ruiz Patiño.....	Real orden de 4 de Diciembre de 1926.
124	Emilia Martínez Peña.....	Jubilación.
125	Ana Mayayo Salvo.....	Ascenso por oposición restringida.
129	María del P. Colado Suárez.....	Fallecimiento.
133	Guadalupe Fernández Ortega.....	Real orden de 4 de Diciembre de 1926 oposición restringida.
136	María del C. Gómez Moreno.....	Ascenso por oposición restringida.
140	Eugenia Azcoaga Tellería.....	Jubilación.
141	Eulogia Lafuente Querejeta.....	Real orden de 1 de Mayo de 1926.
143	Antonia Sánchez García.....	Jubilación.
149	Carmen Hernández Caracena.....	Idem.
155	María Soledad Martínez Morales.....	Fallecimiento.
157	María Josefa Pinto González.....	Jubilación.
161	María del Carmen Jiménez López.....	Idem.
162	María del Carmen Sánchez Latorre.....	Idem.
164	Concepción González Suat.....	Fallecimiento.
171	Victoria Lasala Martínez.....	Jubilación.
172	María Dolores Martín Olavarría.....	Idem.
173	Celestina Vigneux Civils.....	Sustituida.
177	Luisa Sánchez Doblas.....	Jubilación.
180	Concepción Campo Martín.....	Idem.
184	María L. Salazar López.....	Idem.
185	Adelina Prieto Acosta.....	Idem.
186	Crescencia López Revuelta.....	Ascenso por oposición restringida
196	Antonia Benacloche Sempere.....	Jubilación.
197	María Crespo Ballester.....	Fallecimiento.
198	María Josefa Guillén Domínguez.....	Idem.
203	Victoria Andrés Baixeras.....	Jubilación.
204	Dolores Castro Begines.....	Idem.
207	Luisa Araoz González.....	Ascenso por oposición restringida.
213	Baldomera G. Espina Sánchez.....	Jubilación.
219	María de los Dolores Martín Gascón.....	Idem.
223	María Aurora Berner Fúster.....	Idem.
224	Teresa Roda Poveda.....	Idem.
232	Florentina Faisá Albadalejo.....	Idem.
251	Manuela Cires de la V. Campuzano.....	Fallecimiento.
253	Mariana Moregó Espinal.....	Jubilación.
260	Teresa Jesús Urbano Palma.....	Idem.
266	Antonia Salvador Seara.....	Idem.
267	Joaquina Ezcurra y Arriaga.....	Idem.
273	Antonia Gaitero Ordóñez.....	Idem.
274	Asunción García Zapater.....	Idem.
275	Presentación Lahora Sánchez.....	Idem.
276	Trinidad Ruiz Mercado.....	Idem.
278	Isabel Ugena Alonso.....	Idem.
279	Zoila Alonso Sánchez.....	Idem.
280	Juliana García Martínez.....	Idem.
281	Margarita I. Morales Vázquez.....	Idem.
285	Justina Ruiz Zapata.....	Idem.

NUMERO DEL ESCALAFÓN GENERAL	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA DE LA BAJA
288	Isabel García Muñoz.....	Jubilación.
289	Josefa Alonso Puerta.....	Idem.
290	Lucía María Gómez Gómez.....	Ascenso por oposición restringida.
292	Casimira Ruiz Sanz.....	Fallecimiento.
295	Angustias Fuensalida Rodríguez.....	Reales órdenes de 28 de Enero de 1926 y 1 de Mayo de 1926.
296	Jacinta Silva del Pino.	Jubilación.
297	María Francisca Bengoe Suso.....	Idem.

Madrid, 23 de Marzo de 1927.—El Director general, Suárez Somonte.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los aperechamientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 83 del de Marina.

2.125

DESCONOCIDOS; dos individuos que la tarde del 12 de Mayo se hallaban, en unión de José Silva Sánchez, Rafael Muñoz García y José García Fernández, en Badajoz, y que, al pretender la Guardia municipal detenerlos, por suponerles autores, en unión de los citados, del hurto de una docena de pares de alpargatas, realizado la tarde referida en el comercio de Francisco Vila Ruseoni, sito en la calle de Santa Lucía, número 4, de dicha ciudad, se dieron a la fuga; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Badajoz con objeto de ser oídos en el sumario número 102 del corriente año por el delito referido, bajo aperechamiento de pararies el perjuicio a que haya lugar. 5136

2.126

DORADO, Antonio; Rafael Rubio y Antonio Hernández Almagro; domiciliados últimamente en Madrid, calles García Paredes, Ruiz Perelló y Jerónimo Lorente; comparecerán el día 30 de Mayo, a las diez, ante la Audiencia provincial de Oviedo, para asistir como testigos al juicio oral contra Aurelio Fernández Sánchez, en causa por robo y homicidio en la Sucursal del Banco de España de Gijón. 5053

2.127

MARTINEZ URREA, José; de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur; domiciliado últimamente en el Ramonete (Lorca); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, al objeto de prestar declaración en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 199 del año 1926 por el delito de lesiones a Jesús Hernández Portero. 5061

2.128

PARDO LOPEZ, Andrea; domiciliada últimamente en Cantoria (Almería); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan

de Murcia, al objeto de prestar declaración ante la Sección primera de la Audiencia provincial el día 28 de Mayo, a las diez, en el acto de la vista del juicio oral en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 33 del año 1926 por el delito de rapto. 5060

2.129

PASTOR MARTINEZ, Eduardo; Manuel Martínez Muñáz y Clementina Martínez Padilla, que según informes se encuentran en la Habana y en la República Argentina, el primero, y los dos últimos, respectivamente; Carmen Mena García se encuentra con su marido en Casa Blanca (Marruecos), cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerán como testigos ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería, el día 17 de Junio próximo, y hora de las diez, en que tendrá lugar el juicio oral del sumario número 53 de 1923, sobre homicidio, seguido en el Juzgado de Purchena, contra Francisco Gutiérrez Martínez, aperechidos que si no comparecen dicho día y hora les parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 5071

2.129 bis.

PERTOLLANO GARCIA, José; ambulante; por la presente se le hace saber que la bocina que le fué hurtada en Quintanar de la Sierra, y que le fué entregada en calidad de depósito, se le entrega definitivamente, pues así se ha acordado en expediente de ejecución de sentencia dictada por la Audiencia provincial de Burgos, en la causa que en el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes se siguió por hurto contra Saturnino Gil Médrano y Mauro Martín Ayuso. 5073

2.130

PALAMIO, Antonio; vecino de Tobed y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de Calatayud, dentro del término de diez días, con objeto de recibirle declaración en la causa número 20 del corriente año, por lesiones, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar. 5105

2.131

PUENTE FLORES, Agustín; Nespral Prida, María; Castellón González, Joaquín; Villar Suárez, Víctor; Izquierdo Escolano, Pedro, y Valdés Vázquez, Manuel; domiciliados últimamente en Gijón; comparecerán el 30 de Mayo, a las diez de la mañana, ante la Audiencia provincial de Oviedo, a prestar declaración en juicio oral seguido contra Aurelio Fernández Sánchez, en causa por robo y homicidio en la Sucursal del Banco de España de Gijón. 5052

2.132

SALGUERO REYES, Pilar; domiciliada últimamente en Tetuán; compa-

recerá en término de diez días, ante el Juzgado de San Roque, a fin de prestar declaración en causa número 354 de 1926, sobre estafa. 5077

2.133

VALEDMORO, Eugenio; domiciliado últimamente en Vitoria; comparecerá ante la Audiencia provincial de Burgos, el día 1.º de Junio del año actual, a las once, para asistir al juicio oral en causa por hurto, instruida por el Juzgado de Burgos contra Fausto Martín Pino, bajo aperechimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 5043

2.134

VALENCIA SANCHEZ, Pantaleona; domiciliada últimamente en Jaraco; comparecerá el día 18 de Junio próximo, a las diez y media de la mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia, a declarar como testigo en el juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de Gandía, con el número 52 de 1926, sobre allanamiento de morada. 5049

2.135

BRAVO, Agustina; que dijo vivir en Madrid, calle de Ferroviarios, número 66, Puente de la Rivera, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por amenazas, número 564 de 1927. 5049

2.136

CALVO HERNANDEZ, Pablo; de veinticuatro años, soltero, chófer, natural de Sepúlveda (Segovia), hijo de Benito y Angela, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por malos tratos, número 33 de 1927, aperechido que de no verificarse le parará el perjuicio a que haya lugar. 5049

2.137

CAMINO LARA, Manuel; que dijo vivir en Madrid, calle de Francisco Navacerrada número 26, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 444 de 1927. 5049

2.138

CANELLA DIOS, Antonia; que dijo vivir en Madrid, calle de Resoletos, número 10, Hotel Infante D. Juan, y

cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por amenazas, número 564 de 1927.

2.139

FERNANDEZ RODRIGUEZ, José; que dijo vivir en Madrid, Ronda de Segovia, número 34, cuarto segundo, número 37, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Julio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, número 476 de 1927.

2.140

GALEOTE DE MESA, José; que dijo vivir en Madrid, Plaza de Manuel Becerra, número 3, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 243 de 1927.

2.141

GARCIA GONZALEZ, Francisco; de treinta y un años, casado, hacendado, natural de Madrid, cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, segundo, a satisfacer las responsabilidades a que ha sido condenado en juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra el mismo, bajo el número 90 de 1927, por ofensas a la moral, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.142

GOMEZ GARCIA, Ramón; que dijo vivir en Madrid, calle de Recoletos, número 10, Hotel Infante D. Juan, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por amenazas, número 564 de 1927.

2.143

MORENO LOPEZ, Juan; dueño del automóvil 428 G. H., y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 483 de 1927.

2.144

RUIZ, José; de treinta y un años, casado, natural de Madrid, Maestro de obras, cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, segundo, a satisfacer las responsabilidades a que ha sido condenado en juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra el mismo, bajo el número 1.674 de 1926, por daños, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.145

SANCHEZ, Antonio; conductor del automóvil 14.996, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo, bajo el número 174 de 1927, por daños, y a sufrir la pena que le ha sido impuesta, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.146

UCEDA DE DIOS, Juan; que dijo vivir en Madrid, calle de Luchana, número 12, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 360 de 1927.

5087

2.147

BLANCO FALGATO, María; de cuarenta y cinco años; hija de Francisco y de Ramona, natural de Villafranca del Bierzo (León), casada, domiciliada últimamente en Madrid, paseo de la Dirección, número 40, piso tercero derecho; comparecerá el día 28 de Junio próximo y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11 principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

2.148

FURBER, Elena; de cuarenta años, casada, natural de Dripau (Inglaterra), y su esposo Frederick William Furber, de treinta y ocho años, natural de Londres (Inglaterra), domiciliados últimamente en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, número 3, piso segundo interior izquierda; comparecerán el día 23 de Junio próximo y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

2.149

GARCIA BERMEJO, Felipa, y Santos Galán Sanz, domiciliados últimamente en la villa de Fuencarral y en Madrid, en la calle de Pamplona, número 7, bajo; comparecerá el día 9 de Junio próximo y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

2.150

LLORENTE VELASCO, Lorenza; de cuarenta y dos años, casada, sus labores, hija de Domingo e Enés y natural de Campillo de Aranda (Burgos), domiciliada últimamente en la calle de María Lombillo, número 23 (Ciudad Lineal); comparecerá el día 9 de Junio próximo y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto.

2.151

REYES MONZON, Antonio; de ocho años, hijo de José y de Emilia, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Francos Rodríguez, número 47, piso segunda; comparecerá acompañado de su representante legal, el día 28 de Junio próximo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 12, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

2.152

RICARDO MARTINEZ, Consuelo; de veintisiete años, soltera, natural de Beguera (Salamanca), hija de Amador y de Marina, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mariano Fernández, número 10, principal interior; comparecerá el día 28 de Mayo y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

2.153

VELASCO MATEO, Isidoro; de diez y siete años, broncista, natural de Fuenteleopold (Burgos), hijo de Gabino y de Juliana, domiciliado últimamente en Madrid, calle García de Paredes, número 28, primero izquierda; comparecerá el día 28 de Junio próximo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

4.891

ANDRES PASTOR, Angeles; natural de Madrid, de estado soltero, profesión sirviente, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Lincoln, número 3, segundo; procesado en causa número 264 de 1927, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 5102

4.892

BALLESTER PAREJA, Rafael; domiciliado últimamente en La Línea, calle Magdalena, patio Ramona; hijo de José y de Dolores; procesado en causa sobre abusos deshonestos, número 125 de 1923; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5078

4.893

BARRA MORENO, Juan; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de San Blas, número 70, cuarto piso; procesado por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, con el fin de recibirle indagatoria y constituirse en prisión si no presta fianza de 5.000 pesetas en metálico por dicha causa, número 118 de 1927, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5083

4.894

BLANCO PEREZ, Juan; de quince años, natural de Castillo de la Valduerna; y Victorino Gutiérrez; de quince años, natural de Brime de Sog (Zamora), cuyas demás circunstancias y paraderos actuales se ignoran; comparecerán en término de

diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de ser indagados en sumario número 42 del año actual, por hurto y se constituyan en prisión en la cárcel del partido, bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho término serán declarados rebeldes.

5133

4.895

BURNIGAIN ONDARROLA, Santos; natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y siete años de edad, hijo de padres desconocidos, el cual se evadió de la cárcel de dicha capital de Guipúzcoa en 8 de Mayo de 1923, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por robo, número 144 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción, de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de ingresar en la cárcel del partido, al objeto de que cumpla la pena impuesta en la causa antes indicada.

5075

4.896

CABRERIZO ALARCON, Bartolomé; vecino de Sevilla, calle del Conde Negro, número 8, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, condenado en el expediente por contrabando, núm. 23 de 1925, por la Junta administrativa de la provincia, de 18 de Diciembre de 1925, a la multa de 800 pesetas y por su insolvencia a la pena subsidiaria de prisión correccional, a razón de un día por cada cinco pesetas, que en el presente caso ha de corresponder 160 días de privación de libertad por no haber solventado dicha multa, para que, dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, o se constituya en la prisión de la misma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

5160

4.897

CARMONA RODRIGUEZ, Rafael; ignorándose sus demás circunstancias, domiciliado últimamente en Cádiz, calle de Orozco, número 1, procesado por estafa en sumario número 168 de 1927; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de dicha capital, para que se constituya en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5107

4.898

CARRASCO HEREDIA, Manuel; vecino de Sevilla, calle del Conde Negro, 8, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, condenado en el expediente por contrabando número 7.926 por la Junta Administrativa de la provincia de 22 de Julio de 1926 a la multa de cien pesetas, y por su insolvencia a la pena subsidiaria a razón de un día por cada cinco pesetas que en el presente caso ha de corresponder veinte días de privación de libertad, por no haber solventado dicha multa, para que den-

tro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, o se constituirá en la prisión de la misma; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

5159

4.899

COJOM MIRALLES, Tomás; natural de Villafranca del Cid, de estado casado, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat; procesado por estafa en el sumario número 200 de 1924, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para constituirse en prisión que le ha sido dictada por la Superioridad.

5074

4.900

DOERTHI, William; hijo de Charles y de Alicia, de veintinueve años de edad, estado soltero, profesión marinero, natural de Inglaterra y vecino de idem, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, estatura alta; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 79 de 1927 que contra el mismo instruyo, por atestado.

5059

4.901

FIGUERAS SANMARTI, Alfredo; hijo de Damián y de Agustina; natural de San Fructuoso de Bages, de estado soltero, profesión dibujante, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Muntaner, número 94, principal, 18; procesado en causa número 765-7.822 de 1923, sobre desórdenes públicos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas Fessé, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5137

4.902

JOROA CARLES, Florencio; natural y vecino de Barcelona, de estado viudo, profesión chofer, de cuarenta y siete años, hijo de José y Josefa; procesado por lesiones y daños, causa número 994 de 1927, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5027

4.903

GALAN GINER, Eduardo; natural de Jaén, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, hijo de Francisco y Pastora, domiciliado últimamente en Trinidad, número 27, Málaga; procesado por

atentado, en causa 148 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5151

4.904

GALLATANO ESPINOSA, Rafael; hijo de Rafael y de Elvira, natural de Valencia, de estado soltero, profesión limpiabotas, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 214 de 1926, sobre hurto, comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5100

4.905

GARCIA JIMENEZ, José; de unos treinta años, moreno, picado de viruelas, viste traje azul de blusa y gorra oscura, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado en causa por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera, para constituirse en prisión. 5164

4.906

GARIN ESTEVEZ, Enrique; hijo de Vicente y Josefa, natural de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto en sumario número 476 de 1924, comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz, para que se constituya en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5106

4.907

GOMEZ VARELA, Juan, (a) *El Raspa*; de treinta y nueve años de edad, hijo de Antonio y de Cándida, natural y vecino de Monforte; procesado y penado en la causa número 129 del año 1925, del Juzgado de instrucción de Monforte de Lemos, sobre daños; comparecerá dentro del término de diez días ante el referido Juzgado, constituyéndose en prisión en la cárcel del partido, a fin de cumplir la condena que en dicha causa le fué impuesta por la Audiencia provincial de Lugo, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que hubiera lugar en derecho. 5163

4.908

HEREDIA JIMENEZ, Plauterio (a) Perete; gitano, de veintinueve años de edad, hijo de Carlos y Josefa, natural de Arjona, domiciliado últimamente en Alcañal la Real, tratante y esquilador; procesado por uso de bombas de dinamita y fianza ilícita de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Martos, a reducirle a prisión, de-

cretada, en sumario que se instruye contra dicho procesado bajo el número 235 del año 1926. 5152

4.909

HERRERO LAREU, Serafín; natural y vecino de Vigo, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete a diez y ocho años, hijo de Julio y de Laura, vecino de Vigo; procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 5165

4.910

HONHENLOHE BARTENSTEIN, Carlos; hijo de Juan y de Ana, natural y vecino de Wurtemberg (Alemania), de estado soltero, de veintidós años; procesado en causa número 270 de 1927 sobre lesiones por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5141

4.911

JACA VILAMAJO, Carlos; hijo de Enrique y de Francisca, natural de Torrebermeja, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Badcelona, calle Amalia, número 9, tienda; procesado en causa número 766-7.822 de 1923 sobre desórdenes públicos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas Fessé, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5140

4.912

LOPEZ IGLESIAS, Manuel; soltero, natural y vecino de Oviedo, chófer; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en causa por hurto. 5154

4.913

MADERO-CANDELAS Y DURAN, Petra Rosa; de cincuenta años de edad, casada con Miguel Márquez, dedicada a sus labores, hija de Francisco y de Juana, natural y vecina de Valdepeñas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para constituirse en prisión, decretada en sumario que se le sigue por hurto, apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde, parándole los perjuicios a que hubiera lugar. 5081

4.914

MARQUEZ SOLANO, José (a) "El Sastre"; de sesenta y tres años, de es-

tado soltero, profesión jornalero, hijo de Domingo y de Antonia, natural de Aldea de San Jorge, ambulante; procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz en causa por hurto, número 36 de 1927; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para ser emplazado y reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5041

4.915

MARTIN FERNANDEZ, Francisco; natural de Salamanca, hijo de Antonio y Josefa, de diecinueve años, con domicilio en Toledo, calle de la Betama, núm. 4, soltero, jornalero; Florencio Hernández Fernández, natural de las Navas del Marqués, hijo de Pío y Benita, de diecisiete años, vecino de Navalvenga, soltero, jornalero, y Pedro Collado Silva, natural de Calatayud, hijo de Santiago y Sabina, de diecinueve años, soltero, jornalero, con domicilio en la calle de Arrieta, número 9, Puente de Vallecas (Madrid), ignorándose su actual domicilio y paradero; comparecerán ante el Juzgado de Talavera de la Reina dentro del término de diez días, para ser reducidos a prisión, apercibidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes. 5162

4.916

MARTINEZ EXPOSITO, Ramon; de oficio marchante y natural de Serón, donde tuvo su último domicilio, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Purchena dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente, para responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario que se sigue, señalada con el núm. 76 de 1926, sobre estafa, apercibido que si en dicho término no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar, pues así se ha acordado en la pieza oportuna de referido sumario. 5070

4.917

MARTINEZ FERNANDEZ, José; natural de Barcelona, de estado casado, profesión corredor de comercio, de treinta y tres años, hijo de Miguel y Dolores, domiciliado últimamente en dicha capital, calle Valencia, número 287; procesado por estafa en sumario número 270 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para reducirle a prisión y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 5142

4.918

MAZARICO TORRES, Emilio; hijo de Pedro y de Catalina, natural de Barcelona, de estado casado, profesión chófer, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en dicha capital, Baja San Pedro, núm. 61 tercero; procesado en causa núms. 766 y 4.822

De 1923, sobre desórdenes públicos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanova Ferré, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5138

4.919

MORA TORRES, Manuel; herrero, que ha residido en San Fernando, San Julián de Morayma, núm. 22 y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de dicha capital dentro del término de diez días, con objeto de notificarle auto de procesamiento, oírle en indagatoria y ser reducido a prisión, decretada contra el mismo en sumario núm. 46 de 1927, por delito de hurto, a no ser que en el acto presste fianza por cantidad de 3.000 pesetas, de cualquiera de las clases admitidas por la ley, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. 5156

4.920

PEREZ, Faustino; de estado casado, profesión industrial, domiciliado últimamente en Cangas de Onís; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha capital para ser reducido a prisión. 5044

4.921

PIGNAN ESPINOSA, José; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa en sumario núm. 166 de 1927; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de dicha capital, para que se constituya en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5108

4.922

POYES DEL SOLAR, Teino; de cuarenta y cinco años de edad, casado, banquero, vecino de Santo Domingo de la Calzada, hoy en día en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha ciudad con el fin de ser reducido a prisión, notificándole el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en el sumario que, con el núm. 20 de orden del año actual, se instruye contra el mismo y para por falsificación de documento público. 5157

4.923

PUPULA PEREZ, Gabriel; hijo de Gabriel y de Trinidad, natural de El Escorial (Madrid), de estado casado con Carmen Tomás, profesión Abogado, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Gerona, núm. 27; procesado en causa núm. 990 de 1926, sobre falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de

D. José Dalman, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5099

4.924

RAJA PEÑA, Antonio; natural de Alicante, de estado casado, profesión comercio, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 178 de 1927, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Casañaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5098

4.925

RUQUE SABE, Manuel; de sesenta y dos años de edad, viudo, industrial; Juan Ruque Giral, de treinta y dos años, soltero, industrial, y Antonio Ruque Giral, de veintinueve años, soltero, empleado, domiciliados todos últimamente en Barcelona, plaza de San Juan, núm. 6, bajos; procesados por el delito de hurto, sumario núm. 1.002 de 1926; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 5098

4.926

SANCHEZ NIETO, Vicente (a) "Picadillo"; hijo de José y de Francisca, de veintiocho años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Cámara, para ser reducido a prisión, a fin de extinguir la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia de Jaén en causa instruida por hurto, bajo el número 219 de 1919. 5111

4.927

SAN MARTIN, Emilio; que también usa el nombre de José Gómez Varela, de diez y ocho años de edad, hijo de Pilar, natural de León, vecino de Bodoño, bajo, barbilampión, frente ancha, ojos castaños trigueños, con una cicatriz de un corte en un dedo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lugo, en el término de diez días, a ser indagado en sumario sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5112

4.928

SILVA ACEVEDO, Josefa, conocida por Esperanza; hija de Juan y de Carmen, natural y vecina de Sevilla, de estado soltera, profesión vendedora, de treinta y nueve años de edad; procesada por hurto, en causa número 256 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 5120

4.929

SORIANO LAZARO, Miguel; hijo de Florentín y de Dolores, natural de Puebla de Valverde (Teruel), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle M. 107, bajos (Sans); procesado en causa número 258 de 1927, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Germán González Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5101

4.930

SORRIBAS EROLES, Francisco; hijo de José y de Rosa, natural de Baraguá, de estado casado, profesión mozo, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Parlamento, núm. 52, primero 13; procesado en causa núm. 766-7822 de 1923, sobre desórdenes públicos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanova Ferré, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5159

4.931

VEGA RAMIREZ, Lorenzo; de treinta y uno años de edad, hijo de Luciana y de Bárbara, soltero, natural de Aña (Alicante), vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en la calle de Serrano, núm. 62, del comercio, sabe leer y escribir; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife, con el fin de notificarle y llevar a efecto la prisión contra él decretada en el sumario número 395 de 1925 por estafa. 5076

TRIBUNAL SUPLENTE

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de este Tribunal penitieron antes señalados con el número 65, interpuestos por la Administración general del Estado y el Ayuntamiento de Ojón, representado por el Procurador D. Antonio Bendicho, y D. Cándido Martínez, sobre revocación de la sentencia dictada por el Tribunal provincial de Teruel en 5 de Mayo de 1925, y no habiéndose podido llevar a efecto la notificación de la sentencia al Procurador D. Antonio Bendicho, por su fallecimiento, la Sala dictó la siguiente providencia:

Madrid, 27 de Abril de 1927. Señores: Presidente. — Guzmán. — M. Marín. — En virtud de la superior diligencia, notifíquese la sentencia recabada en esta apelación mediante la inserción en la Gaceta de Madrid del encabezamiento y parte dispositiva de la misma. — Julio del Villar. Sentencia.—En la villa y Corte de

Madrid a 22 de Enero de 1927; en el recurso contencioso-administrativo que ante la Sala pende en grado de apelación entre la Administración general del Estado, apelante, y en su nombre el Ministerio fiscal, y el Ayuntamiento de Otón, también apelante, representado por el Procurador don Antonio Bendicho, y D. Gaudioso Martínez, apelado, representado y dirigido por el Licenciado D. Carlos Castell, contra la sentencia dictada por el Tribunal provincial de Teruel de 5 de Mayo de 1925.

Fallamos que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Tribunal provincial de Teruel en 5 de Mayo de 1925, con imposición de las costas de esta segunda instancia para la parte apelante.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en la Gaceta e insertará en la *Colección Legislativa*, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio María de la Bárcena.—José Bellver.—Antonio María de Mena.—Manuel Díaz Gómez.—Leopoldo L. Infantes.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el excelentísimo señor D. Leopoldo López Infantes, Magistrado del Tribunal Supremo, celebrando audiencia pública en el día de hoy la Sala tercera, de lo que, como Secretario, certifico.

Madrid, 22 de Enero de 1927.—P. S., Emilio M. Jerez.

JO—5090

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

En el expediente que se tramita en esta Presidencia, a virtud de comunicación del Juez de primera instancia de Sepúlveda, en la que participa que el Juez municipal suplente de Cerezo de Abajo, en dicho partido, D. Victoriano González Niño, se ha ausentado de su residencia, se ha acordado, de conformidad con el dictamen Fiscal, toda vez que se desconoce el actual paradero de dicho señor, se publiquen en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Segovia*, los oportunos edictos, para hacer saber al indicado Juez suplente que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación, tendrá en la Secretaría de gobierno de esta Audiencia el expediente para ser oído, ya verbal o por escrito.

Y para que sirva de notificación a dicho señor, se libran los correspondientes edictos, uno en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 18 de Mayo de 1927.—El Presidente de la Audiencia, Antonio Sautiuste.

JO—5123

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBURQUERQUE

D. Pedro Duarte García, Juez municipal de esta villa, en funciones del de Instrucción, por licencia del propietario.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y regularo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñan, propiedad del vecino de San Vicente de Alcántara Andrés Carretero Núñez, sustraídos en la madrugada del día 8 de los corrientes del sitio denominado Carretera de Valencia, de aquel término, los que, caso de ser hallados, serán puestos a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario núm. 20 del corriente año, que por dicho hecho instruyo.

Señas de los semovientes.

Un mulo capón, de nueve años, 1,60 metros de alzada, pelo castaño, raza española, boviclaro, chato, con hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola, letra S, núm. 15, en la nalga izquierda.

Y otro mulo capón, de dos años, 1,47 metros de alzada, pelo castaño oscuro, raza española, bovicastaño, bebe en negro, con hierro de la Compañía de Seguros La Unión Ganadera, letra B, núm. 14, en la nalga derecha.

Dado en Alburquerque a 14 de Mayo de 1927.—El Secretario judicial, Licenciado Darío Sánchez.—El Juez, Pedro Duarte.

JO—5039

ALCALÁ DE HENARES

D. Manuel María Cavanillas Prósper, Juez de Instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente se hace saber a Miguel Villa Andrés, que por auto de la Audiencia provincial de Madrid, fecha 25 de Enero último, se tuvo por desistido al Ministerio Fiscal de la acción penal que venía ejercitando en causa seguida por hurto de un burro, contra Luis Heredia Montoya, sobreseyéndola libremente, declarando las costas de oficio, reservándole como perjudicado para ejercitar en la vía civil la indemnización de perjuicios.

Dado en Alcalá de Henares a 19 de Mayo de 1927.—El Secretario, Hilario Dago.—El Juez, Manuel María Cavanillas.

JO—5129

ALGECIRAS

D. Miguel Ángel Espinar y de Terry, Juez de Instrucción del partido de Algeciras.

Por medio de la presente ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una burra de nueve años, pelo rufo, alzada regular, marcada con el hierro de la Compañía El Fénix

Agrícola en la cadera derecha, sustraída del sitio Suerte de Don Pedro, de este término, en la noche del 15 del actual, y a la detención de los ilegítimos poseedores, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el núm. 124 de este año.

Dado en Algeciras a 19 de Mayo de 1927.—El Juez, Miguel Ángel Espinar. El Secretario, P. E., Julio Fuertes.

JO—5131

ALMADÉN

D. Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de Instrucción del partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los individuos de la Policía judicial la busca y rescate de una yegua de cuatro años, 1,41 metros alzada, coja, castaña, desciende raza española, lumar corrido hasta los ollares, calzada del pie derecho, hierro del Fénix Agrícola, B-10 en la espaldilla izquierda, desaparecida de los Ejidos de Almadén al vecino de esta ciudad Francisco Sánchez Cabanillas, el día 10 de los corrientes, con la soga que de manearle servía; poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo dispuesto en el sumario que por ello se instruye con el número 4 de los del presente año.

Dado en Almadén a 16 de Mayo de 1927.—El Juez, Juan Antonio Cabezas. El Secretario, P. S. M., Aurelio Vélez.

JO—5092

D. Juan Antonio Cabezas Romero, D. Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las ropas que luego se detallarán, desaparecidas en la noche del 14 al 15 de los corrientes del Huerto del Castaño, término municipal de Chillón; poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder ilegítimamente se encuentren, pues así tengo acordado en el sumario número 37 de 1927, que por dicho hecho instruyo.

Ropas sustraídas y pertenencias.

A Luis Tejada: Tres camisas de mujer, cinco de hombre listadas en color, cuatro sábanas, dos almohadones, dos pares de calzoncillos y un embozo de cama.

A Pelayo Pirano: Cuatro enaguas, cinco sábanas, tres de ellas marcadas M. Z. en almohadón, tres pares de cuerpo, tres camisas de hombre, una color a listas amarillas, marcada P. P., dos camisas de niño, una de ellas listada en azul, una toalla, tres camisas de mujer y un par de calzoncillos de niño.

A Isidora García Rubio: Tres sábanas de algodón, un embozo de cama, con puntilla.

A Patricio Ruiz: Dos sábanas de algodón grandes y una pequeña para cama de niño con la marca A. G., las dos grandes; dos pares de cuerpos color blanco en algodón y cinco prendas

de niño, a saber: una enagua, una camisa, un camión y dos camisetas; tres camisas de hombre en color, cuyas prendas todas estaban en buen uso.

Dado en Almadén a 18 de Mayo de 1927.—El Juez, Juan Antonio Cabezas.—El Secretario, P. S. M^e, Aurelio Vélez.

ALMENDRALEJO

D. Juan García Murga, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que a primera hora de la tarde del 8 de Abril último, y en el cruce del camino de Villafranca de los Barros a Aceuchal, frente a la caseta del paso a nivel de la vía férrea, fué arrollado el vecino de dicha última villa Bartolomé Montejano Durán, por la camioneta señalada con el número 468, ignorándose su matrícula y el nombre del conductor; en su virtud, cargo a la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial practiquen las más activas gestiones encaminadas a averiguar quién sea el sujeto que conducía la camioneta de que se trata, y quién el dueño de ella. Así lo he acordado en el sumario que con motivo del expresado hecho instruyo, bajo el número 49.

Dado en Almendralejo a 14 de Mayo de 1927.—El Juez, Juan García.—El Secretario, (ilegible).

IO—5132

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Elpidio Lozano Escalona, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido judicial.

Por el presente se hace saber a Manuel Hernández Santiago, cuyas demás circunstancias y domicilio y actual paradero se ignoran, perjudicado en el sumario número 49 de 1923, por hurto y lesiones, seguido contra Francisco García Amador, hecho ocurrido en este partido judicial, que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, para hacerle entrega de las 80 pesetas consignadas a su favor por indemnización en la causa referida; apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Almodóvar del Campo a 22 de Mayo de 1927.—El Juez, Elpidio Lozano.—El Secretario, Juan José Gómez.

JO—5037

D. Elpidio Lozano y Escalona, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido judicial.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones conducentes para la busca y rescate de la bicicleta que después se reseñará, perteneciente al vecino de Puertollano Bartolomé Rodríguez Gijón, llevada de su garaje calle del General Narváez, número 14, el día 10 de Mayo actual, sobre las dieciocho horas, por un individuo que al alquilar dicha bicicleta

firmó con el nombre de Antonio Voz-mediano, estatura más bien alta, delgado, barba a la cabeza, americana de paño color café y pantalón de pana a cordoncillo, de unos veinte años de edad, poniéndola a disposición de este Juzgado de instrucción con la persona en cuyo poder se hallare si no acredita su legítima adquisición, así como el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario núm. 58 de 1927.

Reseña de lo sustraído.

Bicicleta núm. 663.316, marca "Triación" pintada de color gris, en un mes de uso.

Dado en Almodóvar del Campo a 15 de Mayo de 1927.—El Secretario, Juan José Gómez.—El Juez, Elpidio Lozano. JO—5038

D. Elpidio Lozano y Escalona, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido judicial.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones conducentes para la busca y rescate de los efectos que después se relacionarán, sustraídos la noche del 26 al 27 de Abril último en el edificio de la Cooperativa de los obreros forestales de la Sociedad de Minas de Peñarroya, en Aldea Minas del Horeayo, y detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, así como del autor o autores del hecho referido, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado, en méritos del sumario número 52 de 1927.

Efectos sustraídos.

Cuatro pares de calcetines.
Tres pañuelos de seda, negros.
Un bote de agua de Colonia.
Dos pipas de color, para fumar.
Dos botellas de coñac tres cepas.
Dos botellas de ron.
Dos latas de pescadillas.
35 pesetas en calderilla.
15 libritos de papel fumar Jean.
300 sellos Correos de 25 céntimos.
Máquina afeitar nueva.

Dado en Almodóvar del Campo a 18 de Mayo de 1927.—El Secretario, Juan José Gómez.—El Juez, Elpidio Lozano. JO—5091

ANDUJAR

D. Cristino Morón Prieto, Juez municipal, en funciones del de instrucción de esa ciudad.

Por el presente edicto se cita al procesado Vicente Correas Blanco, vecino de Marmolejo y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, al en que comparezca el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, a fin de requerirlo en la pieza de embargo de la causa que bajo el número 122 de 1905, se le sigue por hurto, apercibiéndole que si no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Andújar a 17 de Mayo de 1927.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez, Cristino Morón.

JO—5093

ARCHIDONA

Don Félix Vázquez de Sola, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Antonio García Carrasco, que se dice ser natural y vecino de Peñarroya y tener veintisiete años de edad, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en la causa que, bajo el número 25 del año actual, se sigue en este Juzgado sobre estafa a la Compañía de los ferrocarriles Andaluces, bajo el apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Archidona a 14 de Mayo de 1927.—El Juez, Félix Vázquez de Sola.—El Secretario, (ilegible).

JO—5094

AVILA

Don Manuel Ruiz Gómez, Juez de instrucción de Avila y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Burgos, se cita y llama al procesado Rafael Martín Moya, de treinta años de edad, soltero, jornalero, hijo de José María y de Rosario, natural de Aracena, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a su inserción en la GACETA DE MADRID del presente, comparezca ante este Juzgado de instrucción, con el fin de notificarle el auto de conclusión del sumario y ser emplazado ante la Superioridad; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Avila a 18 de Mayo de 1927.—El Juez, Manuel Ruiz Gómez.—El Secretario, Nicolás Carrillo.

JO—5040

BADAJOZ

Don Rafael Rodríguez Barrientos, interino Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario núm. 104 de 1927 por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía practiquen gestiones para la busca y rescate de una yegua castaña, con una estrella en la frente y un bulto en lo alto del espinazo, más de marca, de unos doce años, con el hierro del Fénix en la tabla derecha del cuello, sustraída la noche del 9 al 10 del actual, y de la propiedad de D. Teófilo Lallador, del sitio "Perquero Verde", de este término; y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Badajoz a 17 de Mayo de 1927.—El Juez, Gabriel Rodríguez Barrientos.—El Secretario, Enrique García de la Rosa.

JO—5095

BARBASTRO

D. José María Clavera y Albano, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Barbastro.

Por el presente, que se insertará

en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se cita y llama por término de diez días a Anselmo Mata Arroyo, que marchó al extranjero hace doce o trece años, ignorándose su actual paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado de instrucción a prestar declaración en la causa número 20 del corriente año, por muerte de Mariano Mata, padre de aquél, y para ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Barbastro a 16 de Mayo de 1927.—El Juez, José María Clavero.—El Secretario, (ilegible).

JO—5104

BILBAO—HOSPITAL

En virtud de lo mandado en proveído de este día, dictado por el señor Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, en sumario número 92 de 1927, por desaparición, en aguas de la ría, en Luchana, frente a los cargaderos de la Compañía Luchana Mining, la noche del 5 de Marzo último del cocinero del vapor inglés "Chaldon", llamado Karl Leya, de cuarenta y cinco años de edad, ciudadano de Riga (Letonia), se cita a los parientes más próximos del citado sujeto, para que dentro de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Bilbao, 13 de Mayo de 1927.—El Secretario, P. S., Valentín Ortiz.

JO—5105

CACERES

D. Felipe Alvarez Uribarri, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que instruye este Juzgado con el número 50 del año actual, por hurto de gallinas propiedad de María Padilla Posna, la noche del 17 al 18 de Abril último, de la casilla número 149 de la vía de M. C. y P., en término de Arroyo del Puerto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de referidas aves que a continuación se reseñan, poniéndolas, en su caso, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legal adquisición.

Reseñas de las aves.

Cuatro gallinas doradas.
Tres ídem enjavadadas.
Dos ídem blancas.
Tres pollos y dos pollas de dos meses, y un gallo enjavadado.

Dado en Cáceres a 14 de Mayo de 1927.—El Juez, Felipe Alvarez.—El Secretario, P. S. M., Enrique Cruz del Barco.

JO—5143

D. Felipe Alvarez Uribarri, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, interino.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que instruye este Juzgado con el número 47 del año actual, sobre hurto de un reloj-pulsera de oro con correa de piel de ante color café y amarilla dorada, propiedad del vecino de esta ciudad Celestino Gutiérrez Duque, el cual le fué sustraído el día 18 de Abril último de un automóvil que conduce, y el que se hallaba parado en la calle Matadero Viejo, de esta población, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de expresado reloj-pulsera, poniéndolo, en su caso, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encontrare, si no acredita su legal adquisición.

Dado en Cáceres a 16 de Mayo de 1927.—El Juez, Felipe Alvarez.—El Secretario, P. S. M., Enrique Cruz del Barco.

JO—5144

CASTUERA

D. Juan Fernández-Pedregal y Fernández, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se hace saber al procesado en el sumario número 6 de este año, Antonio Hórchez González, vecino de Madrid, que por auto de 2 de Abril último fué declarado concluso el expresado sumario, seguido por el delito de estafa, y se le emplaza para que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de Badajoz por medio de Procurador y Abogado, bajo apercibimiento de serle nombrados de oficio.

Castuera, 14 de Mayo de 1927.—El Juez, Juan Fernández-Pedregal.—El Secretario, José de Priego.

JO—5045

CEUTA

D. Joaquín Domínguez de Molina, Juez de instrucción de Ceuta.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña, y, caso de ser hallado, sea puesto a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Metálico robado.

Seiscientos cincuenta pesetas en monedas de plata de cinco pesetas y cinco seiscientos cincuenta pesetas en billetes del Banco de España, que guardaba en una cajita de madera alcañafa la mora Benita Ben Buen Barbi, habitante en la precinzita del Hacho, campo exterior de esta ciudad.

Ceuta, 15 de Mayo de 1927.—El Juez, Joaquín Domínguez.—El Secretario, José Fernández Sánchez.

JO—5046

CIUDAD-RODRIGO

D. Alfredo de la Fuente y Baeza, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por el presente se ofrecen las acciones del sumario número 44 del año actual, que se sigue por muerte de Francisco Martín Ovejero, vecino que fué de Robledo, a su hijo político Ignacio Sánchez Román, como esposo de Adriana Martín, cuyo paradero se ignora, como determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Ciudad-Rodrigo, 18 de Mayo 1927. El Juez, Alfredo de la Fuente.—El Secretario, Aniceto Bucos.

JO—5145

COLMENAR VIEJO

D. Vicente Manzanares y Sampelayo, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, que fueron sustraídas en la noche del 1.º al 2.º del corriente a Mateo Cornejo Pérez, Benita Pérez San Martín y Miguel Badajoz Soriano, vecinos de Chozas de la Sierra, de las fincas sitas en término de dicho pueblo, nombradas "El Torete" y "Los Linares", y caso de ser halladas sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaren su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una burra de pelo rata, pelos negro en los hombros y una cinta negra por ambos, de dieciséis años de edad, recién esquilada, herrada de los brazos con hierro algo borroso, en la nalga izquierda de esta figura letra F, número 3.

Una burra negra, de cinco años, recién esquilada, pequeña y herrada de ambas manos.

Y otra burra negra, de siete años, de regular estatura, con un lunar blanco en el lado derecho del pescuezo, ambas orejas cortadas por la mitad, y en el hocico un hierro a fuego de J.

Dado en Colmenar Viejo a 10 de Mayo de 1927.—El Juez, Vicente Manzanares.

JO—3047

DAROCA

D. Antonio de Santiago y Soto, Juez de instrucción del partido de Daroca.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 14 del corriente año, por hurto, contra Fernando Pérez Coll, he acordado en providencia de esta fecha, insertar el presente en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID, para que Fernando Pérez Coll, natural de Figueras, de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado en su pueblo, comparezca en término de diez días ante este Juzgado, a fin de notificarle el auto de conclusión de la referida causa y emplazarle ante la Audiencia provincial de Zaragoza, bajo apercibimiento de no verificarlo se le dex

clarará rebelde, interesando de todas las Autoridades de la nación para la busca y captura, y poniéndolo a mi disposición en esta Cárcel del partido.

Dado en Daroca a 14 de Mayo de 1927.—El Secretario, Benito Antón.—El Juez, Antonio de Santiago.

JO—5048

ECIJA

D. Antonio Camoyán Pascual, Juez de Instrucción del partido de Ecija.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones y diligencias para la busca y rescate de los semovientes que a continuación se reseñan, sustraídos en la noche del día 13 al 14 del actual del sitio conocido Junquillo, del corralijo o anca denominada Picadillo, en este término municipal, al vecino de esta ciudad D. Antonio Osuna Riego, poniéndolos, caso de ser habidos, a la disposición de este Juzgado, como asimismo y en la Cárcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquéllos se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la sustracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 62 de 1927 sobre hurto.

Señas de los semovientes.

Un mulo capón, tordo claro, de mediana alzada, de quince a dieciséis años, hierro particular L. O. enlazado en la nalga izquierda y el de la Compañía El Fénix Agrícola en la espalda del mismo lado, letra S., número 2.

Otro de seis años, castaño oscuro, dragado, de mediana alzada, hierro particular en la mano izquierda y el de la misma Compañía y en el mismo sitio que el anterior.

Otro castaño oscuro, de trece años, hierro particular A. O. enlazadas.

Y otro castaño claro, quebrado de piernas, hierro como el anterior y mediano de alzada.

Dado en Ecija a 18 de Mayo de 1927. P. S. M. Federico Barrachina. JO—5146

GANDIA

En la causa instruida en este Juzgado con el núm. 61 de 1926 sobre tentativa de hurto, contra Vicente Adelantado Ballester, domiciliado últimamente en Valencia, travesía de Moncada, núm. 10, piso primero, la Sección primera de la Audiencia provincial de Valencia dictó auto de sobrecesamiento provisional de tal causa y dejó sin efecto el procesamiento de dicho Adelantado Ballester, según se participó a este Juzgado en carta orden de dicha Sección de fecha 15 de Abril último.

Y para que se haga saber al Vicente Adelantado Ballester, extiendo la presente en Gandia a 14 de Mayo de 1927.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—5050

GERGAL

Don Manuel Valcárcel Amezcua, Juez de Instrucción de esta villa de Gergal y su partido.

Por la presente, a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, ruego y encargo procedan a la busca y ocupación de un mulo de nueve años, con 1,42 metros de alzada, con lunar blanco en la frente y un poco cano, caña izquierda lunar blanco, y encima, izquierda, lunar blanco, con el hierro de El Fénix Agrícola en el anca izquierda; sustraído de la cuadra de Gregorio Navarro Lázaro, de Doña María, en la noche del 13 de Mayo.

Al mismo tiempo se procederá a la detención de quien lo tenga en su poder y no justifique su legítima adquisición, poniéndolo todo a mi disposición en este Juzgado, según tengo acordado en el sumario que, con el número 59 del presente año, instruyo por el hecho de autos.

Gérgal a 18 de Mayo de 1927.—El Juez, Manuel Valcárcel.—El Secretario, (ilegible).

JO—5147

GRANADA—SALVADOR

El señor Juez de Instrucción del distrito del Salvador de esta capital, por providencia de esta fecha dictada en causa que se sigue por hurto en metálico a D. Friedrich Luseil, súbdito alemán, cuyo actual paradero se ignora, se ha servido disponer se cite a dicho individuo por medio de la presente cédula, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza Nueva, núm. 20, dentro del término de diez días, para recibirle declaración, ofrecerle el procedimiento y que acredite la preexistencia del metálico sustraído; aperebido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma al referido súbdito alemán, se inserta la presente en la GACETA DE MADRID.

Dado en Granada a 14 de Mayo de 1927.—El Secretario judicial, Antonio Prieto.

JO—5109

GUIA

D. Francisco Valera Fernández, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Gran Canaria.

Por el presente se cita, llama y emplaza al procesado Sebastián Gordillo Victoria, natural y vecino de la ciudad de Gáldar, cuyo actual paradero se ignora, si bien se cree marchó a la República de Cuba, de estado casado, jornalero, de treinta y siete años de edad, hijo de José y de Antonia, y cuyas señas personales son: estatura regular, ojos pardos, pelo negro, color moreno, y tiene una cicatriz oblicua en la nariz; comparecerá ante este Juzgado, dentro del plazo de veinte días, a contar desde el siguiente en el que aparezca inserto este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, al objeto de que se constituya en prisión y cumpla la pena de dos años, cuatro meses y un día a que fué condenado por sentencia dictada por la Audiencia provincial de Las Palmas, dictada en el rollo del sumario seguido en su contra con el número 9 de 1922, por tentativa de violación; aperebido que de no

comparecer se dictará en su contra auto de rebeldía.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades tanto civiles como militares, o de cualquier otro orden, procedan a la busca y captura y conducción a la cárcel de este partido del referido procesado, a extinguir la expresada condena, por hallarse así acordado en la ejecutoria del expresado sumario.

Y con el fin de que el presente edicto sea insertado en el Boletín Oficial de esta provincia, GACETA DE MADRID, y sea fijado además en la tabla de anuncios de este propio Juzgado, sito en la calle de San José, extiendo el presente, que firmo, en la ciudad de Guía de Gran Canaria a 6 de Mayo de 1927.—El Juez, Francisco Valera.—El Secretario, Virgilio H. Bautista.

JO—5051

D. Francisco Valera Fernández, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Guía de Gran Canaria.

Por el presente se cita, llama y emplaza, al procesado José Quesada Martín, hijo de Juan y de Jacinta, soltero, natural y vecino de la ciudad de Gáldar, hoy ausente y en ignorado paradero, si bien se cree embarcara para América, y cuya señas personales son: estatura regular, ojos negros, pelo negro, rostro moreno; comparecerá ante este Juzgado dentro del término de veinte días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, al objeto de que se constituya en prisión y cumpla la pena de seis meses y un día a que fué condenado por la Audiencia provincial de Las Palmas, dictada en el rollo del sumario número 59 de 1916, por disparo de arma de fuego y lesiones; aperebido que de no comparecer se dictará en su contra auto de rebeldía.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, o de cualquier otro orden, procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de este partido del referido procesado a extinguir la expresada condena, por hallarse así acordado en la ejecutoria del expresado sumario.

Y con el fin de que el presente edicto sea insertado en el Boletín Oficial de esta provincia, GACETA DE MADRID y sea fijado además en el sitio público de costumbre de este Juzgado, sito en la calle de San José, número 1, extiendo el presente, que firmo, en la ciudad de Guía a 6 de Mayo de 1927. El Juez, Francisco Valera.—El Secretario accidental Virgilio H. Bautista.

HOYOS

D. Enrique Moreno Albarrán, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario sobre hurto de la caballería de las señas que se dice al final, de la propiedad de Claudio Sánchez Laja, vecino de Valverde del Fresno, cometido en jurisdicción de Valverde del Fresno.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares, y mando a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si en el acto no acreditan su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Una yegua, edad nueve años, pelo castaño, marca en la anca derecha, estrellada y alzada del pie derecho; alzada 1,79 metros.

Dado en Hoyos, 16 de Mayo de 1927. El Juez, Enrique Moreno.—El Secretario judicial, P. S. M., Adolfo Velasco. JO—5055

D. Enrique Moreno Albarrán, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario por hurto de una caballería de las señas que se dicen al final, de la propiedad de Modesto Noche Castizo, vecino de Eljas, cometido en jurisdicción de Eljas.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares, y mando a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si en el acto no acreditan su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Una yegua de pelo castaño; crin y cola negras, de seis años y medio de edad, alzada 1,43 metros, asegurada en la Sociedad La Mundial Agraria.

Hoyos, 16 de Mayo de 1927.—El Juez, Enrique Moreno.—P. S. M., el Secretario judicial, A. Velasco. JO—5058

JARANDILLA

D. Severiano García Gasco, Juez de instrucción interino de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que después se expresará, propiedad del vecino de Jaráz Jesús Benítez Dornas, desaparecido el 27 de Abril último en la dehesa Lancha Cabrera, de dicho término, y, en caso de ser hallado, se ponga a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Un mulo capón de pelo mohino, de ocho años, alzada 1,47 metros. Lunares en las costillares y las iniciales S. M. J. n. l. en el lado izquierdo del cuello.

Jarandilla, 18 de Mayo de 1927.—El Juez, Severiano García.—El Secretario, Pedro Martínez. JO—5110

JEREZ—SANTIAGO

D. José Cayuso y García, Juez de instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la captura e ingreso en la cárcel de esta ciudad, a disposición de la Dirección central de Prisiones, a fin de que cumpla la pena que le fué impuesta en sumario número 124 de 1920, seguido en este Juzgado por hurto, a un individuo llamado Manuel Jurado Ibáñez, de veinte años, hijo natural de Manuela, sin instrucción, natural de Sanlúcar de Barrameda y vecino que fué de esta ciudad.

Jerez de la Frontera, 16 de Mayo de 1927.—El Juez, José Cayuso.—El Secretario, Rafael Becerra. JO—5157

LINARES

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Linares.

Por el presente edicto se hace saber al penado José Sedeño García, hijo de Francisco y de Juana, natural de Albuñol, vecino que fué de esta ciudad y hoy en ignorado paradero, que la Audiencia de Jaén, por auto de 9 del mes actual, se ha servido declarar remitida la condena que le fué impuesta por la mencionada Audiencia por sentencia de 6 de Marzo de 1920, en causa que le fué seguida al mismo en este Juzgado por el delito de disparo, cuya pena ha estado en suspensión por el plazo de tres años por aplicación a dicho penado de los beneficios de la ley de Condena condicional.

Dado en Linares a 18 de Mayo de 1927.—El Juez, Joaquín Pérez Romero.—El Secretario, Pablo Miralles. JO—5148

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, ha acordado en providencia de esta fecha se cite en forma a D. Ramón Camoua, remitente de la partida p. v. número 6.450, domiciliado últimamente en Triana (Sevilla) y Sra. Rainera Pérez Martín, remitente de la partida p. v. número 18.456, domiciliado últimamente en Sanlúcar la Mayor, hoy ambos en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado, dentro del término de cinco días, al objeto de recibirles declaración, como perjudicados, ofreciéndoles el procedimiento y que acrediten la preexistencia de las mercancías sustraídas en la causa que se instruye bajo el núm. 343 de 1926 por robo de mercancías.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada expido la presente, que firmo en Linares a 17 de Mayo de 1927.—El Secretario, Pablo Miralles. JO—5149

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, ha acordado en providencia de esta fecha se cite en forma al Sr. Luengo, domiciliado últimamente en Sevilla, y Sr. Moreno, también domiciliado últimamente en Ubeda, ambos remitentes y consignatarios de la partida 418, sustraída el 26 de Febrero último en la Estación de Baeza, hoy en ignorados paraderos; para que comparezcan en este Juzgado, dentro del término de cinco días, al objeto de recibirles declaración, ofreciéndoles el procedimiento y que acrediten la preexistencia de las mercancías sustraídas, en la causa que se instruye bajo el núm. 69 de 1927 por robo de mercancías.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada expido la presente, que firmo en Linares a 18 de Mayo de 1927.—El Secretario, Pablo Miralles. JO—5150

LLANOS (LOS)

D. Luis Mosquera Caramelo, Juez de instrucción de Los Llanos.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Rodríguez Martín, de treinta y cinco años de edad, hijo de José y de Josefa, soltero, natural y vecino de Mazo, con domicilio en el pago de Tiralate, con instrucción, jornalero, de estatura alta, color moreno, ojos castaño claros, nariz y boca regulares, pelo negro, usa bigote también negro; tiene dos cicatrices, una en la ceja izquierda, hacia el medio, y la otra en la frente, sobre la ceja derecha; viste de negro y camisa blanca a rayas azules, sombrero negro y zapatos boteguies, hoy ausente en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, para constituirse en prisión, pues así se acordó en la pieza correspondiente del sumario número 18 de este año sobre tenencia de arma sin guía de pertenencia ni de licencia para su uso, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido, conforme con lo acordado en auto de 2 de los corrientes.

Los Llanos, 10 de Mayo de 1927.—El Juez, Luis Mosquera.—Por mandato de S. S., Juan Enriquez Hernández. JO—5058

MÉRIDA

A virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del partido en providencia de hoy, dictada en el sumario número 141 de 1914, reproducido, por estufa, se cita a Francisco Gutiérrez Sánchez, que, según los antecedentes obrantes en este Juzgado, era de veintiséis años de edad por

la fecha de autos, soltero, jornalero, natural y vecino de Huelva, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a prestar declaración en el indicado sumario, apercibiéndole de que si no comparece ni justifica la causa legítima que se lo impide le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Mérida, 14 de Mayo de 1927.—El Secretario judicial, Félix Nogués.
JO—5062

MONFORTE

D. Francisco Rodríguez Valcárcel, Juez de instrucción de Monforte de Lemos y su partido.

Por el presente se instruye de las acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a Pilar García Armesto, que reside en Buenos Aires desde hace bastante tiempo, como hija que es de Antonia Armesto García, fallecida en el mes de Noviembre del pasado año 1926 en Villasecura a consecuencia de quemaduras, ocasionadas por el incendio de la casa en que habitaba, por cuyo hecho se instruyó en este Juzgado el sumario número 171 de 1926.

Monforte, 16 de Mayo de 1927.—El Juez, Francisco Rodríguez.—El Secretario, Miguel Alvarez.
JO—5064

MONTANCHEZ

D. Antonio Martínez García, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del somoviente que después se reseñará, y que desaparición de la dehesa de la Cancha, término de Torremocha, en la noche del 26 del pasado, siendo dicho somoviente de la propiedad de la vecina de dicho pueblo Telesfora Encinas Luengo y de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encontrase, si no acreditasen su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 24 de este año instruyo por tal motivo.

Señas del somoviente.

Una yegua de trece años, de alzada 1,40 metros, raza española, pelos blancos en la frente, hierro de la Unión Ganadera en la nalga derecha, capa negra.

Dado en Montánchez a 14 de Mayo de 1927.—El Juez, Antonio Martínez.—El Secretario, P. S. M., Félix Jabato.
JO—5066

MONTORO

D. José Luzón Muñoz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.
Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se rese-

ñará, sustraída en la noche del 10 al 11 del actual de la finca Cañada de los Méritos, de este término, a la vecina de esta ciudad doña Mariana Cabello y Cabello, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 69 de 1927.

Señas de la caballería.

Una mula negra con la marca y la oreja derecha rajada, y otra mula negra, apardada, bragada, con la marca; ambas cerradas, y con el hierro del Fénix Agrícola, letra V, núm. 10.

Dado en Montoro a 14 de Mayo de 1927.—El Juez, José Luzón.—El Secretario, Mariano López.
JO—5114

D. José Luzón Muñoz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería, que al final se reseñará sustraída en la noche del 9 al 10 de Marzo de la finca El Vallón, de este término, al vecino de Charchoes Domingo Granero Alcalde, cuyo semoviente, de ser hallado, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 29 de 1927.

Señas de la caballería.

Una mula que en 11 de Noviembre de 1924 tenía año y medio, 1,36 metros alzada, castaña clara, raza española, raya cruzada y cabos cebrados hocibraguiclara y el hierro El Fénix Agrícola, letra C, número 2, nalga izquierda.

Dado en Montoro a 16 de Mayo de 1927.—El Juez, José Luzón.—El Secretario, Mariano López.
JO—5115

Don José Luzón Muñoz, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, se proceda a la busca de una manta de señora de cama, a cuadros y listas de colores, así como de un llavero con tres llaves, propiedad aquélla de Julia Tena Escot, y éste de María Rodríguez Castellano, las cuales fueron hurtadas la noche del 10 del actual de la casa número 1 de la calle Reforma, de esta población, domicilio de la primera; procediendo también a la busca y captura del autor o autores del hecho, y caso de ser habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido y aquéllos con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en la causa que se sigue en este dicho Juzgado bajo el número 77 del año actual.

Dado en Montoro a 14 de Mayo de

1927.—El Juez, José Luzón Muñoz.—El Secretario, Mariano López.
JO—5116

MORON DE LA FRONTERA

Don Esteban Samaniego Rodríguez, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales Alcaldes, fuerzas de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado, Secretaría de D. Benito de Solís, se instruye sumario por el delito de hurto de una caballería a Sebastián Muñoz Oliva, con el núm. 59 de 1927; en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y ocupación de un caballo de siete años, 1,40 metros de alzada, castaño, con hierro del Fénix Agrícola, letra S, núm. 6, en el muslo izquierdo, sustraído en la madrugada del 11 del actual de terrenos de la finca "San Cristóbal", de este término; poniéndolas, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón a 16 de Mayo de 1927.—El Juez, Esteban Samaniego.—El Secretario, Benito de Solís.
JO—5065

Don Esteban Samaniego Rodríguez, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales Alcaldes, fuerzas de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado, Secretaría de D. Benito de Solís, se instruye sumario por el delito de hurto de una mula a D. Ignacio González Caballero, con el núm. 62 del corriente año; en el que se ha acordado expedir la presente por la que, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y ocupación de una mula de doce años, de 1,40 metros de alzada, castaña, raza española, con hierro en el brazo izquierdo, letra S, núm. 6, en brazo derecho, atiende por "Leona" y asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola, sustraída en la noche del 11 al 12 del actual de terrenos del Cerro del Algarrobo, correspondientes al corral de Contreras, del término municipal de Montellano; poniéndolas, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón a 18 de Mayo de 1927.—El Juez, Esteban Samaniego.—El Secretario, Benito de Solís.
JO—5117

NAVALCARNERO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de instrucción de este partido en el su-

mario que instruyo por estafa, a virtud de denuncia de Pedro García, se cita por medio del presente a todas cuantas personas hubiesen adquirido, bien de Vidal Leño Per tierra o de alguna otra persona, papeletas para una rifa de una bicicleta que había de celebrarse en combinación con los tres últimos números del premio mayor de la Lotería Nacional del día 21 de Marzo último, y cuya bicicleta el agraciado habría de pasar a recoger a la Sociedad Liga Obrera de Pazuelo (estación), a fin de que dentro del término del quinto día, contados desde el siguiente al que tenga lugar la inserción en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración e instruirles de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el referido sumario, que se instruye con el núm. 37 de orden del año actual.

Dado en Navalearnero a 18 de Mayo de 1927.—El Secretario, Carlos María Brú.—El Juez, Luis O. de Pozas.

JO—5118

NULES

D. Humberto Metero Carrillo, Juez de instrucción del partido de Nules.

Por la presente requisitoria y como comprendida en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal se cita, llama y emplaza a Concepción Salafranco Dupla, de treinta y dos años, hija de Francisco y Mariana, cuyas señas personales son: ojos pardos y enfermizos, de estatura regular, casada con Vicente Sciano Esbi, vecina de Vall de Escó y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante este Juzgado, con objeto de ser reducido a prisión, en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 51 de 1926, por el delito de tenencia de armas, apereciéndole que si no comparece será declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicha requisitoria, y la pongan a disposición de este Juzgado, en las Cárcel de este partido, con las seguridades convenientes.

Dado en Nules a 17 de Mayo de 1927. El Secretario judicial, Antbal Vidal.—El Juez, Humberto Metero.

JO—5153

ORIHUELA

Don Angel Díaz de la Lastra y Franco, Juez de instrucción de esta ciudad

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a la procesada Dominga Santiago Fernández, hija de Manuel y de Isabel, de cuarenta años de edad, de estado viuda, natural de Almagro, provincia de Ciudad Real, vecina que fué de Alcantarilla (Murcia), de ocupación las de su sexo, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en la GACETA DE MADRID,

comparezca en la Cárcel de esta ciudad a responder de la causa que contra la misma se instruye por el delito de hurto, número 132 de 1926; apereciéndole de que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la Cárcel de esta ciudad a disposición de este Juzgado de la expresada procesada.

Dado en Orihuela a 16 de Mayo de 1927.—El Secretario, Licenciado José de Molinero.—El Juez, Angel Díaz de la Lastra.

JO—5067

OSUNA

D. Julio Burgos y Gálvez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Torres Cañestro, de veintisiete años, natural y vecino de Villanueva de San Juan (Sevilla) con domicilio en la calle Nueva, número 5, casado con María Rodríguez Linares, hijo de Manuel y de Dolores; sus señas son: ojos y pelo castaños, moreno, cejas corridas, nariz y boca regulares, de estatura alta, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Marqués de la Gomera, número 11, para constituirse en prisión por la causa número 49 del corriente año sobre uso de arma de fuego sin licencia, apereciéndole que si no lo verifica será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y prisión de dicho procesado, y, de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Osuna, 16 de Mayo de 1927.—El Juez, Julio Burgos.—El Secretario interino, Antonio Jiménez Morales.

JO—5068

PIEDRABUENA

D. Enrique Balmaseda Vélez, Juez de instrucción de Piedrabuena y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 36 de 1926, se instruye sumario por el delito de rapto, contra Antonio Alvarez Escribano, vecino de esta villa, y por el presente se cita a Miguel Rodríguez Ruiz, de cuarenta y seis años de edad, casado, relojero, natural de Hinojosa del Duque y vecino de Belalcázar, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días y en horas hábiles comparezca ante este Juzgado, a prestar declaración, apereciéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio consiguiente.

Piedrabuena, 19 de Mayo de 1927.—

El Juez, Enrique Balmaseda.—Por su mandato, Alejandro Sampablo.

JO—5155

PRIEGO DE CUENCA

D. Emilio Aguado y González, Juez de instrucción de esta ciudad de Priego de Cuenca y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Angel Navarro Sanz, vecino que fué de Valsalobre (Cuenca), cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, a fin de hacerle saber el fallo recaído en la causa que contra el mismo se siguió con el número 73 del año 1912, sobre hurto, y alzarle los embargos que le fueron trabados en sus bienes a las resultas de dicha causa.

Dado en Priego a 18 de Mayo de 1927.—P. M. de S. S.: el Secretario, Joaquín Comenge.

JO—5119

RAMBLA (LA)

D. Benito Gálvez Ruiz, Juez de instrucción de La Rambla.

Por el presente, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero a todas las Autoridades de la Nación procedan por medio de sus Agentes a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad de D. José Moreno Castro, vecino de esta ciudad, sustraídas en la noche del 3 al 4 de los corrientes de la finca de La Membrilla, del término municipal de Santaella, las que, caso de ser habidas, serán remitidas y puestas a disposición de este Juzgado, así como la captura y conducción a la prisión de este partido, como detenido, del autor o autores del hecho, y de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña.

Una mula torda clara, de nueve años, con un lobanillo en la cara, más de la marca.

Otra mula castaña clara, bragada, de tres años, más de la marca.

Otra mula castaña clara, mediana, de seis años; y un mulo castaño oscuro, quebrado de piernas, grande, de seis años y muy feo.

Todas llevan en la nalga izquierda el hierro particular, J. M. C., entalladas.

Dado en La Rambla a 15 de Mayo de 1927.—El Juez, Benito Gálvez.—El Secretario, Juan Delgado.

JO—5113

RIANO

D. Juan Manuel Vázquez Tamames, Juez de instrucción de Riaño y su partido.

Por el presente hago saber: Que en carta orden de la Superioridad, referente al sumario número 13 de 1919, seguido en este Juzgado, sobre lesiones contra Angel del Pozo Pérez

domiciliado últimamente en Cistierna, partido de Riaño, se hace saber a dicho individuo que la Audiencia provincial de León, dictó auto de 6 de Abril último, declarando extinguida la responsabilidad, por haber terminado el período de suspensión de la condena.

Riaño, 14 de Mayo de 1927.—El Juez, Juan Manuel Vázquez.—El Secretario accidental, Eugenio Alíald.
JO—5072

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva de la alienada doña Emilia Prats Salabert, natural de San Andrés de la Barca, de treinta y cuatro años, religiosa filipense, recluida en el Manicomio de San Basilio de Llobregat; se emplaza a los parientes de dicha alienada, para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos; con apercibimiento de que transcurrido el mencionado término sin haber comparecido se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Felú de Llobregat a 13 de Mayo de 1927.—El Secretario, Santiago Viscarri.
JO—5121

SEDANO

Don José Blanes y Pérez, Juez de instrucción de la villa de Sedano y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Epifanio Gallo Campo, de veintiocho años de edad, hijo de Hilario y de Eleuteria, vecino de Carmona (Santander) y en la actualidad en ignorado paradero, de estado casado, procesado en causa por estafa, sumario núm. 8 del corriente año; para que comparezca en el término de diez días ante este Juzgado para hacerle saber que por auto de 7 del mes actual ha sido terminado el sumario que contra el mismo se sigue y además lo que dispone el artículo 623 de la misma ley para ser sometido a prisión; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde; al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo, si fuera habido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Sedano a 18 de Mayo de 1927.—El Juez, José Blanes.—El Secretario, Jesús Peña.
JO—5079

SEGORBE

El Juzgado de instrucción de Segorbe, en proveído del día de hoy dictado en sumario núm. 27 del año 1927 sobre malversación de caudales del Municipio de Jérica, acordó la citación de Tomás García Olmo, vecino que fué de Jérica y de ignorado pa-

radero, para que en término de diez días comparezca ante dicho Juzgado a prestar declaración en dicha causa, bajo apercibimiento que, de no comparecer incurrirá en la multa de cinco a cincuenta pesetas y demás responsabilidades legales.

Y para que la presente se publique en la GACETA DE MADRID la autorizo en Segorbe a 18 de Mayo de 1927.—El Secretario judicial, Ricardo Blanquer. Visto bueno, el Juez de instrucción, S. Bernabé.
JO—5136

SEVILLA—MAGDALENA

Por la presente se cita a Angel Carrillo, cuyas demás circunstancias se ignoran y que se dice dice vivir Albarreda, número 40; procesado por estafa, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, Secretaría del Licenciado D. Antonio Téllez Nieto, para responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicho sumario, apercibido; si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de toda clase de la Policía judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero de dicho procesado procedan a su captura y con las seguridades convenientes lo trasladan e ingresen en la Cárcel de esta capital a disposición de este Juzgado, por virtud del indicado sumario.

Dado en Sevilla a 18 de Mayo de 1927.—El Juez de instrucción (ilegible).
JO—5161

TERUEL

Don Inocencio Guard Fernández, Juez de instrucción del partido de Teruel.

Por el presente y en virtud de lo acordado en proveído de esta fecha recaído en la ejecutoria de las causas números 80 y 353 de 1926, sobre atentado y lesiones contra Marcelino Collados Gimeno, de treinta y nueve años de edad, soltero, hijo de Hilario y Miguela, de oficio esquilador, vecino de Argente, partido de Montalbán, cuyo actual paradero se ignora, se le cita y llama para que se presente en este Juzgado, en el término de diez días, a fin de ingresar a cumplir la pena que le fué impuesta por sentencia de 22 de Abril de este año en la referida causa.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y captura del expresado sujeto para su conducción, caso de ser habido, a la Prisión de esta capital, participando con urgencia el día que tuviese lugar la detención interesada.

Dado en Teruel a 18 de Mayo de 1927.—El Juez, Román Ariz.—El Secretario, P. S. M., Licenciado Enrique Tarrasa.
JO—5163

TOLEDO

Don Román Ariz Galindo, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID, se hace saber a Angela Felisa Minaya Rodríguez, hija de D. Vicente y doña Amparo, natural de Madrid parroquia de San Millán, los derechos a que se refiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para ejercitar en causa que se sigue en este Juzgado, con el número 58 de 1927, por corrupción de menores, en que se ha utilizado su certificación de la partida bautismal por la procesada Isabel Casero González.

Dado en Toledo a 18 de Mayo de 1927.—El Juez, Román Ariz.—El Secretario, P. S. M., Licenciado, Enrique Tarrasa.
JO—5122

VALENCIA DE ALCANTARA

Don Germán López-Bonilla y Páenas, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del somovente que a continuación se reseña, propiedad del vecino de esta villa Juan Silva Gómez, hurtado en la noche del 13 al 14 de los corrientes de un cercado al sitio de la Silva de este término, y en caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña del semoviente.

Un burro de trece años, capón, raza española, de 1,34 metros de alzada, capa negra, con pelos negros en el espinazo y mano derecha, bragado, hociblanco y orejas blancas, con el número de la Compañía El Fénix Agrícola en la paleta derecha.

Dado en Valencia de Alcántara a 15 de Mayo de 1927.—El Juez, Germán López.—El Secretario judicial, Ismael Isnardo.
JO—5080

ZAFRA

Don Luis Navarro Trujillo Pérez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que Pedro Sánchez Lorenzo, natural y vecino que fué de la villa de Puebla de Sancho Pérez, falleció bajo el testamento que otorgó en 30 de Agosto de 1649 ante el Escribano público de aquella villa Francisco Gómez Corrales, disponiendo entre otras cosas la fundación de una obra pía de dotes para religiosas en el Convento de la Encarnación de dicha villa, dotada con mil ducados; otra para estudiantes con pensión anual de 150 ducados para cada uno; otra para docenas con dote a cada una de 150 ducados, nombrando por patronos de ellas a Isabel de Amaya, herma-

na del fundador y mujer de Francisco Mancera Meclas.

Que Manuel Montaña Rodríguez, conocido por Manuel Saavedra Hurtado, vecino de Puebla de Sancho Pérez, de oficio labrador, representado legalmente por su Procurador D. Severiano Maraver Rencal, ha comparecido en este Juzgado, promoviendo el juicio universal correspondiente para que se le declare patrono administrador de los bienes de las memorias y obras pías fundadas por Pedro Sánchez Lorenzo, como el más próximo pariente de éste, y que se le haga entrega de todos los bienes de aquellas y los más que fuesen habidos o conocidos por tal concepto, cualquiera que sea la transformación que en éstos se haya verificado, entre ellos la inscripción intransferible de 4 por 100 número 1.894, por un valor nominal de 78.395 pesetas y 30 céntimos para atender con sus productos a los fines ordenados por el fundador; y habiendo admitido la demanda en providencia de esta fecha ha acordado llamar por edictos a los que se crean con derecho a dichos bienes y patronato para que comparezcan en este Juzgado y Escribanía del Secretario a deducir en el término de dos meses contados desde la fecha de la publicación del presente en los periódicos oficiales.

Dado en Zafra a 19 de Mayo de 1927.—El Juez, Luis Navarro.—El Secretario, Victoriano Alpuente.

JC—138

D. Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad de Zafra.

Por virtud del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, interés de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a practicar gestiones para averiguar quién o quiénes han sido los autores de la sustracción de ocho pesetas sesenta y cinco céntimos en calderilla, llevada a efecto la noche del 27 al 28 de Marzo último en el almacén de granos que en el camino o carretera de la estación de esta ciudad tienen los señores Andrimo y Bueno, y caso de ser habidos sean puestos en la Cárcel de esta ciudad a mi disposición, juntamente con la cantidad sustraída si fuere hallada en su poder, pues así lo ha acordado en el sumario que instruyo con el número 20 de este año, por robo.

Dado en Zafra a 14 de Mayo de 1927.—El Juez, Luis Navarro.—El Secretario, Victoriano Alpuente.

JC—5082

ZARAGOZA—PILAR

Don Angel Villar y Madruño, Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a cuantos parientes se crean con derecho a heredar a una tal Flora Gracia Ramírez, que falleció en esta ciudad en el Hospital civil, el día 13 de Abril próximo pasado, ignorándose las demás circunstancias, cuyos parientes deberán pre-

sentar ante este Juzgado del distrito del Pilar, Secretaría del Sr. Calvo, dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a justificar en forma su derecho, con la prevención de que, de no comparecer, les parará el perjuicio consiguiente y todo lo cual tengo acordado en diligencias de prevención de abintestado de oficio que instruyo por fallecimiento de dicha Flora Gracia.

Dado en Zaragoza a 18 de Mayo de 1927.—El Juez, Angel Villar.—De su orden, Santiago Calvo.

JC—5166

Don Angel Villar y Madruño, Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza.

Por el presente edicto se hace saber: Que en el mismo Juzgado se siguen autos ejecutivos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta capital, y por ello en concepto de pobre, contra doña Catalina Assó y Gardiola y sus hijos, D. Rafael, doña Elena, doña Aurelia y D. Víctor García Assó, éste ausente y en ignorado paradero, y en cuyos autos, despachada que fué ejecución, se trabó embargo en los siguientes inmuebles, especialmente hipotecados por D. Rafael García García, hoy difunto, y su esposa, doña Catalina Assó, como garantía de 42.000 pesetas que en dos ocasiones recibieron en concepto de préstamo de dicha entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad:

Casa en el barrio de Venecia, de esta ciudad, número 48, de planta baja, principal, huerto y jardín, calle de Larraz.

Casa en el mismo barrio, numerada con los números 9 y 11, compuesta de planta baja y corral.

Casa en el mismo barrio, calle de Almería, numerada con el 2, de planta baja, piso principal y patio descubierta.

Casa con corral en el mismo barrio y calle de Almería, número 21, de planta baja sólo, y

Casa con corral en el mismo barrio, calle de Vera, número 2.

Y en atención a que uno de los deudores o sea D. Víctor García Assó, se halla en ignorado paradero, se le hace saber por medio del presente el embargo practicado como se ha dicho, y que se le cita de remate, haciéndole saber que puede oponerse a la ejecución, si le conviniere, personándose en forma ante este Juzgado dentro del noveno día, a contar desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Dado en Zaragoza a 21 de Mayo de 1927.—D. S. O., Santiago Calvo.—El Juez, Angel Villar.

JC—137

ZARAGOZA—SAN PABLO

Don Juan de Hinojosa Ferrer, Magistrado, Juez de primera instancia

del distrito de San Pablo, de esta ciudad.

Hago saber: Que en cumplimiento a una carta orden de la excelentísima Audiencia territorial de esta capital, dimanante del juicio declarativo de mayor cuantía, que en grado de aprobación pende a instancia de D. Melchor Bosque Alfayen (hoy difunto), contra D. Pedro Ruiz, por sí y en representación de su mujer doña Pilar Limelos, sobre reivindicación de fincas, se llama por medio del presente a Ignacia, Teodoro e Inocencio Bosque Ezeiza, hijos y herederos de dicho D. Melchor Bosque, para que en término de tres meses, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en dichos autos a usar de su derecho, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio consiguiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Zaragoza a 23 de Mayo de 1927.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Juan de Hinojosa.

JC—136

ALBUÑOL

D. Antonio María Vacas y Barbudo, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la ejecutoria dimanante del sumario número 20 de 1926, seguido en este Juzgado contra Juan Rivas Santiago y otros, sobre tentativa de violación y allanamiento de morada, se dictó sentencia por la Sección segunda de la Audiencia provincial de Granada, con fecha 5 de Octubre del año último, que quedó firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Fallamos que debemos absolver y absolvemos a los procesados Juan Rivas Santiago, por retirada la acusación, y a Pedro Linares Peña y José Linares Rodríguez, por falta de prueba, y declarando de oficio las costas procesales. Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Bonifacio Alvarez.—Rafael Luque Ayllón.—Florentino González.”

Y para que sirva de notificación al procesado José Linares Rodríguez, cuyo actual paradero se ignora, he acordado expedir el presente para su publicación en la GACETA DE MADRID.

Dado en Albuñol a 9 de Mayo de 1927.—El Secretario interino, Santiago Sánchez.—El Juez, Antonio María Vacas.

JC—5174

D. Antonio María Vacas y Barbudo, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la ejecutoria dimanante del sumario número 3 de 1926, seguido en este Juzgado contra Juan Soler Cruz y otros, sobre resistencia a la Autoridad, se dictó sentencia por la Sección segunda de la Audiencia provincial de Granada, con fecha 23 de Noviembre último, que quedó firme en 1.º de Diciembre siguiente, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Fallamos que debemos condenar y condenamos al procesado Juan Soler

Cruz, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio, durante el tiempo de la condena, y al pago de la tercera parte de las costas procesales. Absolvemos a los procesados Hilario Rodríguez González e Hilario Rodríguez Peña, del delito de atentado a Agente de la Autoridad, de que venían acusados en esta causa, declarando de oficio las otras dos terceras partes de la costas procesales; abonamos al procesado Juan Soler Cruz, para el cumplimiento de su condena, todo el tiempo que hubiese estado privado de libertad; por esta causa y como con dicho abono deja cumplida la pena, póngasele inmediatamente en libertad, si no estuviese privado de ella por otro motivo o causa, librándose para ello mandamiento al Director de la Prisión provincial de esta capital. Aprobamos los autos de insolvencia de Hilario Rodríguez González e Hilario Rodríguez Peña, y reclámese la pieza de responsabilidad civil del Juan Soler Cruz.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos; mandamos y firmamos. Bonifacio Alvarez. — Rafael Luque Ayllón.—Florentino González."

Y para que sirva de notificación al procesado Hilario Rodríguez Peña, cuyo actual paradero se ignora, he acordado expedir el presente, para su publicación en la GACETA DE MADRID.

Dado en Albuñol a 20 de Mayo de 1927.—El Secretario interino, Santiago Sánchez.—El Juez, Antonio María Vacas.

JO—5175

AUCANICES

Por el presente se cita, llama y emplaza a Patrocinio Carrillo de Montenegro, vecina que fué de Losacio, ausente en la actualidad, en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de notificársele el auto dictado en un recurso de queja seguido a su instancia contra el Juez municipal suplente de Losacio, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.—Luis Salcedo.

JO—5176

ALHAMA DE GRANADA

Don José Morejón Castro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y captura de Juan Jiménez Ruiz, natural de Málaga, domiciliado últimamente en Pinos Puente, de cuarenta y un años de edad, casado, jornalero, sin instrucción, el que siendo habido pondrán en esta prisión a disposición de este Juzgado, para cumplir la pena de diez meses y dos días de prisión correccional que le fué impuesta por la Audiencia provincial de Granada, en causa número 53 de 1920, sobre disparo y lesiones.

Dado en Alhama de Granada a 14 de Mayo de 1927.—El Juez, José Morejón Castro.—P. S. M., Antonio Navarro.

JO—5177

ALMADEN

D. Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, la busca y rescate de un mulo capón de seis años, alzada 1,49 metros, capa parda, cana, raza española, marca La Mundial en la nalga izquierda, lunar blanco en el costillar izquierdo delantero, hocico negro, marca de la Sociedad La Agrícola Española T-1, en la nalga izquierda, desaparecido en la noche del día 13 de los corrientes de la Vega de San Ildefonso, término de Chihón, al vecino del mismo pueblo Cesáreo Manzanares Paz, poniendo, caso de ser rescatado el semoviente, a disposición de este Juzgado, pues así lo he dispuesto en el sumario que por el hecho construyo bajo el número 38 de los del corriente año.

Dado en Almadén a 18 de Mayo de 1927.—El Juez, Juan A. Cabezas.

JO—5178

ANTEQUERA

D. Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Antequera.

Hago saber: Que en el sumario 68 de 1927 por hurto de una gallina negra con cinco dedos en cada pata, un gallo negro, un embozo de cama de tela blanca, una funda de almohada, una toalla, dos calzoncillos blancos de hombre, un refajo blanco de punto, tres pañuelos blancos, con listas de color azul, un camión blanco de hombre, un saco blanco fino con el número 713, muchas de estas prendas con las iniciales J. C., y que le fueron sustraídas a Diego Casado Ruiz, el día 7 del actual, en la Casilla de la Via de Algeciras, próxima a Bobadilla; por ello ruego y encargo a las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de lo sustraído, que pondrán a mi disposición, como asimismo detención del autor o autores del hecho y poseedores ilegítimos.

Antequera a 16 de Mayo de 1927.—El Secretario, Antonio Herrero.—El Juez, Mariano Lacambra.

JO—5180

ANTEQUERA

Don Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Antequera.

Hago saber: Que en el sumario 67 de 1927, por hurto de 21 conejos, en la finca "Venta de Vares", propios de Antonio Ruiz Lara, cinco sustraídos el 8 del actual y los 13 restantes noches pasadas, siendo de diferentes pelos, dos conejas blancas y grandes; he acordado se inserte el presente, por el cual ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de lo sustraído, que lo pondrán a mi disposición, como asimismo detención del autor o autores del hecho y poseedores ilegítimos.

Antequera, 15 de Mayo de 1927.—El Juez, Mariano Lacambra.—El Secretario, Antonio Herrero.

JO—5181

ARNEDO

Don Francisco Ruiz Jarabo, Juez de instrucción de Arnedo y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del carro y géneros de tejidos que al final se reseñarán, estafados en esta ciudad en el mes de Noviembre del año pasado a los vecinos D. César Rivera de la Torre, D. Santiago Calvo y D. Celedonio León, y de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con sus poseedores si no acreditan su legítima posesión, según tengo acordado en el sumario número 35 de 1926 por estafa, contra Jacinto Afacerancho Segura y dos más, ambulantes.

Señas del carro y géneros.

Un carro nuevo, forma valenciana, pintado escalera o cama de amarillo, ruedas encarnadas, tablejos y cajón verde, llena una tablilla con la inscripción "Santiago Calvo, Constructor de carros, Arnedo", y otra en el otro extremo con la inscripción "J. M. Segura, Arnedo", todo nuevo con visera de lona blanca.

Géneros de tejidos de lana y algodón por valor de unas 5.000 a 6.000 pesetas.

Dado en Arnedo a 18 de Mayo de 1927.—El Juez, Francisco Ruiz.—El Secretario, Escolástico Goleiro.

JO—5183

BAENA

Don Mariano Torres Roldán, Juez de instrucción del partido de Baena.

Por el presente, requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de una barrenadora de cañón, una espicocha chica, un porro con cinco kilos, dos botellas, una con vinagre y otra con aceite, un cerón hatero nuevo, un ceñidero de pellejos, dos sogas cincho, propio de Antonio Marzo Pérez; un porro cuatro kilos, una hoz y una botella con vinagre, propio de Francisco Cañete Cañete, y un dornillo propio de Francisco Cañete Mancilla, robado todo en la noche del 7 del actual de la yesera que dichos sujetos poseen Fuente Luque, término de dicho pueblo, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 24 de 1927.

Dado en Baena a 17 de Mayo de 1927.—El Juez, Mariano Torres.—El Secretario, Antonio Yáñez.

JO—5192

CAMPILLOS

Don Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que se dirá, desaparecido el día 2

del actual del sitio Rebolo, del término de Peñarrubia, de la propiedad de D. Cristóbal Moriel Gil, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición caso de ser habido, pues así lo tengo acordado en el sumario número 29 de este año.

Señas.

Mulo, capón, de ocho años, pelo castaño oscuro, bragado, de 1,55 metros, raza española, con el hierro El Fénix Agrícola.

Dado en Campillos a 18 de Mayo de 1927.—El Juez, Bernabé A. Pérez. El Secretario judicial, Federico Orellana.

JO—5195

CAROLINA (LA)

Don Teófilo Escribano Quintanilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñan, que fueron hurtados el 16 del actual de este término, y a la detención de los autores y personas que ilegítimamente los posean.

Señas de los semovientes.

Una burra de once años, capa rucia clara, raza española, lunar negro, entre ollares, hierro Fénix Agrícola.

Otra burra cinco años, 1,30 alzada, rucia, raya de mulo cruzado, hierro Fénix.

Otra burra once años, 1,22 alzada, raya de mulo, cruzada.

Otra de siete años, 1,31 alzada, rucia oscura, ambas también con el hierro Fénix Agrícola.

Dado en La Carolina a 18 de Mayo de 1927.—El Juez, T. Escribano.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.

JO—5213

Don Teófilo Escribano Quintanilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñan, que fueron hurtados el 9 del actual de las inmediaciones de la Casa Peones, del término de Santa Elena; y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente las posean.

Señas de los semovientes.

Burra de cinco años, alzada 1,32, capa parda, rayada, raza española.

Burro de veinte meses, alzada 1,17, capa rucio, raza española, ambos con el hierro Fénix Agrícola.

Dado en La Carolina a 16 de Mayo de 1927.—El Juez, T. Escribano. Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.

JO—5214

Don Teófilo Escribano Quintanilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un mulo de diez años, alzada 1,43, pelo castaño, lunares blancos en el cuello, raya de mulo en los costillares y cincheña, hierro "Fénix Agrícola" cadera derecha propio de Alfonso Piote Lloreda, que le fué hurtado la noche del 12 al 13 del actual de este término, y a la detención del autor o autores del hecho y personas que ilegítimamente lo posean.

Dado en La Carolina a 16 de Mayo de 1927.—El Juez, Teófilo Escribano. El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.

JO—5215

Don Teófilo Escribano Quintanilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una mula de ocho años, 1,17 de alzada, rucia clara, raza española, asegurada en la "Unión Ganadera", de la propiedad de Cristóbal Valcárcel Cecilia, que le fué hurtada en término de Navas de San Juan el 9 del actual, y a la detención de los autores y personas que ilegítimamente la posean.

Dado en La Carolina a 16 de Mayo de 1927.—El Juez, Teófilo Escribano. El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.

JO—5216

GAZALLA DE LA SIERRA

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, se proceda a la busca y captura del autor o autores de la sustracción de una cartera de anuncio que tenía la inscripción "Efigenio Lozano Avila", conteniendo un billete de 500 pesetas y 22 de 100, al vecino de Constantina Manuel Nieto Martín, hecho que ocurrió la noche del día 14 del actual en un establecimiento que posee dicho individuo en la calle Alfonso XIII de dicha ciudad, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado y en la Cárcel de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 79 por robo de 2.700 pesetas.

Dado en Cazalla de la Sierra a 18 de Mayo de 1927.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Inocencio Sánchez.

JO—5194

OLMEDO

D. Felipe Hernández de Nicolás, Juez municipal de esta villa, en funciones de primera instancia, por cese del propietario.

Por el presente hago saber: Que en los autos incidentales de pobreza de que luego se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento

to y parte dispositiva son como siguen:

"Sentencia.—En Olmedo a 23 de Febrero de 1927.—El Sr. D. Angel Campano Jaume, Juez de primera instancia de esta villa de Olmedo y su partido; habiendo visto los precedentes autos incidentales de pobreza, seguidos en este Juzgado, entre partes, de una, como demandante, don Eustaquio de Blas Rodríguez, mayor de edad, casado, caminero del Estado y vecino de Valladolid, y de otra, como demandados, D. Gregorio, D. Teófilo y D. Robustiano, mayores de edad, vecino el primero de Boecillo y de ignorado paradero los últimos, y el señor Abogado del Estado, representado el D. Eustaquio de Blas por el Procurador D. Julián Sáenz y defendido por el Letrado D. Quintín Palacios, para litigar con el D. Gregorio, D. Teófilo y D. Robustiano de Blas Rodríguez, en juicio de abintestato por fallecimiento de sus padres don Agapito y doña Anastasia y otros extremos,

Fallo que debo declarar y declaro pobre en sentido legal a D. Eustaquio de Blas Rodríguez, mayor de edad, Caminero del Estado y vecino de Valladolid, para litigar con sus hermanos D. Gregorio, D. Teófilo y D. Robustiano de Blas Rodríguez, en el juicio de abintestato por fallecimiento de sus padres D. Agapito y doña Anastasia y entablar las acciones mencionadas en la cabeza de la demanda inicial de este incidente con todas sus incidencias, concediendo al D. Eustaquio de Blas el derecho de todos los beneficios que establece el artículo 14 de la ley de Enjuiciamiento civil, declarando de oficio las costas.

Así, por esta mi sentencia, que se notificará personalmente al demandado D. Gregorio, si así lo solicitare la parte actora o por edictos que se insertarán en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Campano."

Dicha sentencia fué publicada y notificada al Procurador de la parte actora y al representante del Abogado del Estado en este partido en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a D. Teófilo y D. Robustiano de Blas Rodríguez, de ignorado paradero, es por lo que se expide el presente.

Dado en Olmedo a 23 de Mayo de 1927.—El Juez, Felipe Hernández.—El Secretario, Andrés Amo.

JO—135

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 913 de orden del año 1926, por escándalo, contra Rafael Sánchez Tejada, se ha acordado se cite a éste por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 22 del mes de Junio venidero, a las diez y treinta

horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir, acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Rafael Sánchez Tejada, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid, a 12 de Mayo de 1927.—El Secretario, Miguel González.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1.344 de orden del año 1926, por escándalo e insultos, contra Vicente Serrano Fernández y otro más, se ha acordado se cite a éste por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 22 del mes de Junio venidero, a las diez y media del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Vicente Serrano Fernández, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 12 de Mayo de 1927.—El Secretario, Miguel González.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el núm. 1.426 de orden del año 1926, por escándalo contra Vicente Tobes Cano, se ha acordado se cite a éste por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 24 del mes de Junio venidero, a las diez y treinta horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Vicente Tobes Cano, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 12 de Mayo de 1927.—El Secretario, Miguel González.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el núm. 1.474 de orden del año 1926, por

rifa, escándalo y lesiones, contra Leonor Ruiz Pantoja y Manuel Díaz Esteban, se ha acordado se cite a éstos por medio del presente en atención a ignorarse su actual domicilio o paradero, para que el día 24 del mes de Junio venidero, a las diez y treinta horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Leonor Ruiz Pantoja y Manuel Díaz Esteban, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 12 de Mayo de 1927.—El Secretario, Miguel González.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.248 de orden del año 1926, por sustracción de 9,50 pesetas, contra Francisco Sanabria Medrano y Juan José Mora Gómez, se ha acordado se cite a éstos por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 24 del mes de Junio venidero, a las diez y media horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Francisco Sanabria Medrano y Juan José Mora Gómez, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 12 de Mayo de 1927.—El Secretario, Miguel González.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 299 de orden del año 1927, por sustracción de 2,77 pesetas y unas alpargatas, contra Ignacio Rodríguez Fuentes, Valentín García García y otro más, se ha acordado se cite a éstos por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 24 del mes de Junio venidero, a las diez y media horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en for-

ma a Ignacio Rodríguez Fuentes y Valentín García García, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 12 de Mayo de 1927.—El Secretario, Miguel González.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 329 de orden del año 1927, por malos tratos y amenazas, contra Antonio y su mujer, Julia, que en 18 de Marzo de este año habitaban en la calle del Mesón de Paredeá, número 58, piso primero número 2, se ha acordado se cite a éstos por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 17 del mes de Junio venidero, a las diez y media horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Antonio y su esposa, Julia, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 12 de Mayo de 1927.—El Secretario, Miguel González.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 315 de orden del año 1927, por malos tratos a María Alvarez Vadillo, se ha acordado se cite a ésta por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 17 del mes de Junio venidero, a las diez y media horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a María Alvarez Vadillo, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 12 de Mayo de 1927.—El Secretario, Miguel González.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 255 de orden del año 1927, por estafa de un reloj, contra Francisco Pérez Coronado, se ha acordado se cite a éste por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 17 del mes de Junio venidero, a las diez y media horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, el

cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Francisco Pérez Coronado, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 12 de Mayo de 1927.—El Secretario, Miguel González.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.494 de orden del año 1926, por riña y escándalo, contra Mercedes Piso Jiménez y Luisa Amador Montoya, se ha acordado se cite a éstos por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 15 del mes de Junio venidero, a las diez y media horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Mercedes Piso Jiménez y Luisa Amador Montoya, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 12 de Mayo de 1927.—El Secretario, Miguel González.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal, bajo el núm. 684 de orden del año 1926, por lesiones a Francisca Arazola Parrilla y Angela Alcocer Arazola, contra Leandro Fernández Rodríguez y Agustina Ramírez Pérez, se ha acordado se cite a éstos por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 15 del mes de Junio venidero, a las 10,30 horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Francisca Arazola Parrilla, Angela Alcocer Arazola, Leandro Fernández Rodríguez y Agustina Ramírez Pérez, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Madrid a 12 de Mayo de 1927.—El Secretario, Miguel González.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal, bajo el número 76 de orden del año 1927, por hurto de una pluma estilográfica a Fermín Vallejo Oñate, se ha acordado se cite a éste por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 15 del mes de Junio venidero a las 10,30 horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Fermín Vallejo Oñate, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Madrid a 30 de Abril de 1927.—El Secretario, Miguel González.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 222 de orden del año 1927, por lesiones a María Pardovilla Rodríguez, contra Juliana Martínez Calzadilla, se ha acordado se cite a éstas por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 8 del mes de Junio venidero, a las 10,30 del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a María Pardovilla Rodríguez y Juliana Martínez Calzadilla, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Madrid a 12 de Mayo de 1927.—El Secretario, Miguel González.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1.186 de orden del año 1926, por escándalo en el teatro Pavón, contra Tomás Pérez Gil, Vicente Gómez Serrano y tres más, se ha acordado se cite a éstos por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 8 del mes de Junio venidero, a las diez y media del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el

perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Tomás Pérez Gil y Vicente Gómez Serrano, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 11 de Mayo de 1927.—El Secretario, Miguel González.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 119 de orden del año 1927, por lesión a su esposa María Coque Blanco, contra Rafael Novillo, se ha acordado se cite a éstos por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 8 del mes de Junio venidero, a las diez y media del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a María Coque Blanco y su esposo Rafael Novillo, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 11 de Mayo de 1927.—El Secretario, Miguel González.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 144 de orden del año 1927, por insultos y malos tratos contra Félix Ortega Díez, se ha acordado se cite a éste por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 10 del mes de Junio venidero, a las diez y media del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Félix Ortega Díez, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid, a 11 de Mayo de 1927.—El Secretario, Miguel González.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 117 de orden del año 1927, por malos tratos de palabra y obra a su esposa Francisca Granda Gómez, contra Rafael Cisneros Calderón, se ha acordado se cite a éstos por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 10 del mes de Junio venidero, a las diez y treinta horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle

de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Francisca Granda Gómez y Rafael Cisneros Calderón, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 11 de Mayo de 1927.—El Secretario, Miguel González.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1.114 de orden del año 1927, por riña, escándalo y lesiones múltiples, contra Lucía Esteban Palomeque y Concepción Iglesias, se ha acordado se cite a éstas por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 10 del mes de Junio venidero, a las diez y treinta horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Lucía Esteban Palomeque y Concepción Iglesias, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 11 de Mayo de 1927.—El Secretario, Miguel González.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 320 de orden del año 1927, por riña y escándalo, contra Claudio Díaz Sánchez, Antonia Marcos Pérez, Matilde Ortega Alonso, María Salamanca Castello y otro más, se ha acordado se cite a éstos por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 22 del mes de Junio venidero, a las diez y treinta horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Claudio Díaz Sánchez, Antonia Marcos Pérez, Matilde Ortega Alonso y María Salamanca Castello, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 12 de Mayo de 1927.—El Secretario, Miguel González.

JO—5085

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 416, seguido en este Juzgado contra Ramón Escribano Bilbao, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 3 del mes de Mayo y año de 1927, D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad

y demás circunstancias ya constan, Ramón Escribano Bilbao.

Fallo que debo condenar y condeno a Ramón Escribano Bilbao a la pena de 30 pesetas de multa y el pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Félix Gil.”

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Ramón Escribano Bilbao, expido la presente en Madrid a 14 de Mayo de 1927.—El Secretario, Doval.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.419, seguido en este Juzgado contra Carlos García, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 3 del mes de Mayo y año de 1927, D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Carlos García.

Fallo que debo condenar y condeno a Carlos García a la pena de 30 pesetas de multa y el pago de las costas causadas en este juicio, publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Félix Gil.”

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Carlos García, expido la presente en Madrid a 4 de Mayo de 1927.—El Secretario, Doval.

JO—5169

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.